

SALTA, 27 JUN 2012

RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior eleva propuesta de Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Francés, con carácter jurisdiccional, para su aprobación e implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio...";

Que en el Artículo 71º de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que por el Artículo 76º se crea el Instituto Nacional de Formación Docente como organismo responsable, entre otras cosas, de promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua;

Que por el Artículo 75º de la mencionada Ley, se pauta cómo se estructura la formación docente y reza que para el Nivel Inicial y Primario tendrá cuatro (4) años de duración;

Que en el contexto del Artículo 40º de la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, se consigna que en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente, el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que en su Artículo 81º, se establece la finalidad de la Formación Docente en la Provincia;



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

Que por Resolución Nº 24/07 del Consejo Federal de Educación, se aprobaron los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones;

Que, en dicho contexto se establece que la duración total de las carreras de Profesorado tendrá una duración de 4 años, con un mínimo de 2.600 horas reloj;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73º de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución Nº 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que asimismo, por el Artículo 2º de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución Nº 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución Nº 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se establece el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley Nº 26.206;

Que el Diseño Curricular cuya aprobación se gestiona en autos se ha elaborado con aportes del IFD Nº 6007, en base a los lineamientos recomendados por el Instituto Nacional de Formación Docente, según el Documento "Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario. Áreas: Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Lenguas Extranjeras";

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Francés, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2012, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que al momento de que un Instituto de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior y/o Privada, según sea el caso, implemente la carrera aludida en el artículo 1º, deberá aplicar el Diseño Curricular aprobado por este acto.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

Feb



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Sra. GRACIA ADOFANA SPANICIA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DPTO. CIENCIA, CULTURA Y T.E.C.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN Nº **2041**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Dr. Juan Manuel Urtubey**

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Dn. Miguel Andrés Zottos Costas**

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CPN. Roberto Antonio Dib Ashur**

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

**Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez**

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Dra. María Soledad Vicente**

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

**Lic. Alejandro Daniel Gaudelli**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**Prof. Rosana Hernández**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Prof. Natalia Alfonsina Barraza**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

**Prof. Adela Zorrilla**

*cb*





RESOLUCIÓN N° **2041**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**A N E X O**

**DISEÑO CURRICULAR  
JURISDICCIONAL**

**PROFESORADO  
DE  
FRANCÉS**

*EB*

*Salta - 2012*



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

Introducción	3
1. Fundamentación del Diseño Curricular	4
2. Perfil Profesional	6
3. Propósitos de la Formación	7
4. Criterios que orientan la Organización Curricular	7
5. Plan de Estudios	10
5.a Estructura Curricular	10
6. Campos de la Formación	14
Formatos Curriculares	14
6.a Campo de la Formación General	16
Desarrollo Curricular	17
6.b Campo de la Formación Específica	45
Desarrollo Curricular	46
6.c Campo de la Formación en la Práctica Profesional	68
Desarrollo Curricular	70
7. Sistema de Correlatividades	83
8. Evaluación del Diseño Curricular	84
9. Bibliografía	86

JB



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

INTRODUCCIÓN

El presente Diseño Curricular para la Formación Docente en Lenguas Francesas, se inscribe en el Proceso Nacional de Institucionalización del Sistema Formador de Docentes, iniciado durante el año 2008.

Este diseño se enmarca en los lineamientos de la Política Nacional de Formación Docente vigente a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 y en la creación del Instituto Nacional de Formación Docente; como así también en la Política Jurisdiccional que organiza la Dirección General de Educación Superior de Salta, y define la transformación curricular como una de las principales acciones estratégicas de la Política Educativa de la provincia.

La Ley de Educación de la Provincia incluye la enseñanza de una lengua Francesa a partir del 4º Año de la Educación Primaria; por ello la elaboración de esta propuesta curricular actualiza la necesidad de volver a pensar y reconstruir la centralidad del Nivel Superior en la Formación de Docentes en Lenguas Francesas. Aquí se recupera la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores.

La transformación plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales, como trabajadores, como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias educativas y generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

En este diseño, como marca distintiva, se propone un trayecto formativo flexible e integrado que valore el aporte de cada unidad curricular para la formación profesional de los futuros docentes y, a su vez, reconozca las experiencias formativas que ya poseen los estudiantes en sus recorridos y opciones personales.

Para la elaboración del presente diseño se partió del abordaje de la cuestión central de lo que necesita saber un futuro docente de lenguas Francesas; es así que a la luz de los criterios que deben seguirse, se realizó un análisis exhaustivo de las unidades curriculares que deberían incluirse en los distintos campos, además de una adecuación de contenidos y cargas horarias a la finalidad específica.

En este marco, el impulso inicial se fundó en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad del impacto en el sistema educativo en su totalidad.



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales, proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en las jurisdicciones, tendiente a alcanzar la integración, congruencia y complementariedad en la formación inicial, que asegure niveles de formación y resultados equivalentes, una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento nacional de los títulos.

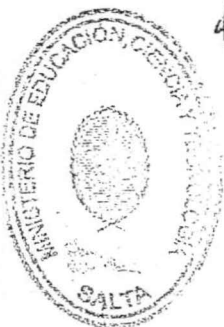
En este sentido, el currículum ocupa un lugar de importancia en las políticas de reforma educativa, reafirma su centralidad como problema y asunto de lo público, en tanto proceso que, con mayor o menor autonomía, ejerce regulaciones y prescripciones vinculadas a la legitimación de un proyecto cultural, político y social.

#### 1. FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

La definición de los Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales toman como marco los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional, concibiendo a la educación como un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado (Art.2) y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad más justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (Art. 3), garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social (Art.7). Por ello, se asume a la educación y al conocimiento como un bien público y derecho personal y social cuyo cumplimiento y desarrollo afianza las posibilidades de participación en los distintos ámbitos de la vida social, del trabajo, de la cultura y de la ciudadanía. Este derecho requiere de condiciones de desarrollo del sistema educativo y del reaseguro de los derechos docentes expresados en el Art. 67 de la Ley Nacional de Educación. En este sentido, es necesario crear las condiciones que permitan dar respuesta a una nueva organización del trabajo escolar y una nueva organización institucional.

El acceso a la formación docente inicial se concibe como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida. La formación docente es un proceso permanente que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional, su importancia sustantiva radica en generar las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones política, socio-cultural y pedagógica, en las escuelas y

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

en la enseñanza en las aulas, asegurando el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza.

Asistimos sin dudas a un nuevo escenario y contexto para el desarrollo de la educación con signo ambiguos y polivalentes, es por ello que se debe reflexionar sobre esta nueva realidad educativa que hace a los docentes partícipes activos de su formación. Por ende los diseños curriculares jurisdiccionales deben situarse dentro del nuevo escenario social en que vivimos, teniendo en cuenta los problemas y desafíos de la sociedad contemporánea. Siendo uno de los mayores retos para el futuro docente el interactuar en un contexto caracterizado por la diversidad de una población escolar que tradicionalmente estaba excluida y que actualmente esta incorporada al sistema.

Otro de los desafíos a tener en cuenta en la formación inicial del futuro docente, dentro del contexto de la globalización, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es vincular el aprendizaje de una lengua Francesa a una política de desarrollo plurilingüe que promueva una actitud de respeto por la diversidad lingüística y la interculturalidad; entendiéndose a esta como la interacción de al menos dos culturas: la vehiculizada por la lengua Francesa y la lengua materna del aprehendiente. En este sentido, se tiende a la enseñanza de lenguas Francesas en general y no de una en particular. Este enfoque abre las posibilidades al contacto con lenguas y culturas diversas, habilitando al individuo para el reconocimiento de la alteridad, la práctica de actitudes de comprensión y pluralismo ideológico, así como de respeto y valoración tanto de lo propio como de lo ajeno, evitando la dominación de una única lengua cultura de difusión global.

Esta formación plurilingüe e intercultural tiende a preparar a un futuro profesional capaz de fortalecer su identidad nacional pero abierta a otras culturas en oposición a una postura etnocéntrica.

Desde el marco político y normativo de la LEN (Ley de educación nacional) y dando cumplimiento a las disposiciones que de ella emanan, surge la obligatoriedad de la enseñanza de las lenguas Francesas tanto en el nivel primario como en el nivel secundario, en todo el territorio nacional, y se constituye en una instancia privilegiada para la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro, en una perspectiva de integración del colectivo nacional desde el punto de vista de la diversidad.

Cualquiera sea la perspectiva desde la cual se la analice, el cuadro que presenta la actividad docente en el área de LE en el país revela una notable variedad de situaciones que, si bien responden a la diversidad de contextos existentes, también se pueden leer en clave de desigualdad. Aún cuando existe variedad de oferta educativa de formación docente inicial en Lenguas Francesas, tanto en los ISFD como



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

en las universidades, en el sector estatal y en el privado, la misma no parece atender siempre a las necesidades escolares. A modo de ejemplo, la inclusión de LE en el nivel primario tiene tradición en la educación, sin embargo, la orientación específica para este nivel en la formación docente inicial de profesores en LE fue más tardía e incluso no está presente en algunas instituciones formativas. También se observan diferencias en la concepción acerca de lo que necesita saber un docente en LE para enseñar tanto en el nivel primario como en el secundario y superior. Sumemos a lo expuesto, la concreción de la normativa y de las orientaciones nacionales y jurisdiccionales, que varían de institución en institución y que esta heterogeneidad se refleja finalmente en el aula.

De allí y en consonancia con los principios y métodos de trabajo consensuados por el área curricular de Lenguas Francesas del Ministerio de Educación de la Nación, en lo que refiere a la formación docente inicial en el contexto actual, este Diseño Curricular tiende a retomar y resignificar qué es la formación docente en LE, y qué conocimientos, saberes y prácticas implica, sentando una base común que posibilite adecuar la oferta a las necesidades de la jurisdicción respetando los contextos locales.

### 2. PERFIL PROFESIONAL

La formación de los docentes de LE deberá ser suficiente y apropiada; debe abarcar diferentes áreas: el docente debe ser usuario proficiente de la LE para poder manejar los desafíos que implican enseñarla; debe contar con conocimientos acerca de la lengua así como sobre su adquisición e interacción; debe poseer competencia pedagógica general y específica en lo referido a la enseñanza de la lengua y poseer competencias culturales e interculturales para poder transmitir las efectivamente a los estudiantes.

Al cabo de la formación inicial, un profesional docente debe responder al siguiente perfil:

- Que conozca en profundidad la lengua/cultura Francesa en sus aspectos pragmáticos y discursivos.
- Que cuente con una formación cultural e intercultural que le permita ser difusor de la cultura Francesa, reafirmando al mismo tiempo su propia identidad cultural nacional.
- Que dé cuenta de un conocimiento sólido del español.
- Que demuestre capacidad y sentido crítico.
- Que tenga sentido de la responsabilidad y capacidad de decisión.

*EB*



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Que sea capaz de incluir el uso de tecnología en sus prácticas docentes
- Que esté comprometido con la realidad social en la que se encuentra inserto.
- Que sea capaz de adaptarse creativamente a diferentes condiciones y situaciones de trabajo.
- Que demuestre capacidad de innovación y de adaptación al cambio.
- Que investigue y reflexione sobre su propia práctica docente revisando las estrategias necesarias para mejorar sus intervenciones pedagógicas.
- Que realice una autoevaluación permanente de su desempeño profesional.

### 3. PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN

La formación de docentes de Lengua Francesa tenderá, por lo tanto, a:

- Contribuir a la preparación de mediadores culturales y profesionales de la educación, con conocimiento profundo de la lengua Francesa en todas sus dimensiones.
- Crear las condiciones para que comprendan el rol de la Lengua Francesa en el proceso de la comunicación.
- Proporcionar una sólida formación pedagógico-didáctica que les permita insertarse profesionalmente en el marco de la política educativa de la provincia en particular y de la República Argentina en general.
- Propender a que la formación inicial y continua de los docentes se constituya en una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.
- Construir en el proceso de formación inicial sólidas comprensiones que posibiliten un desarrollo profesional autónomo, crítico y riguroso.

### 4. CRITERIOS QUE ORIENTAN LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado el Diseño Curricular debe adaptarse a los cambios en el sistema educativo, a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos, intentando responder qué debe aprender un futuro docente para el ejercicio de su profesión en una escuela inclusiva.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Tres cuestiones fundamentales aparecen implicadas:

- qué saberes ponen en juego los docentes en sus acciones profesionales,
- cómo se originan y se construyen esos saberes,
- qué saberes debe construir un docente en su formación que le permita tomar decisiones acerca de qué enseñar, por qué y para qué.

La formación disciplinar inicial de docentes de lengua Francesa se articula en torno a cuatro ejes orientadores basados en los núcleos propuestos desde el Documento del Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario (2011), los cuales deben interrelacionarse a lo largo de toda la formación inicial y en los primeros años de desempeño profesional del docente.

En síntesis, el núcleo de Aprendizaje se centra en la complejidad del proceso que es necesario transitar para acercarse a una lengua Francesa e interactuar con ella. En este proceso intervienen factores cognitivos, sociales y afectivos; multiplicidad de aspectos que han dado lugar a una pluralidad epistemológica en la que juegan de manera complementaria diferentes teorías que abordan el aprendizaje y que ofrecen al futuro docente los conceptos fundamentales para su formación teórica y su tarea profesional.

Nociones relacionadas con el proceso de aprendizaje, tales como: interacción, interlengua, análisis del error, transferencia lingüística, aspectos individuales pesan en el proceso de aprendizaje.

El núcleo Ciudadanía, a su vez, tiene como objetivo debatir y reflexionar sobre la necesidad de retomar y valorizar el componente político-ideológico que presenta la enseñanza y el aprendizaje de una o varias Lenguas Culturas Francesas. Consciente del papel fundamental de las políticas lingüísticas en una comunidad como forma concreta de generar espacios más amplios de ciudadanía desde la democratización de la toma de palabra y el pleno acceso a prácticas letradas, el docente de LE debe ser capaz de asumir su responsabilidad como educador y como agente de cambio social en nuestro sistema educativo y participar en la materialización de políticas lingüísticas que favorezcan la construcción de una sociedad plurilingüe e intercultural con intervenciones docentes en el aula.

El núcleo Interculturalidad se sitúa en la reflexión de la cultura propia y ajena. El aprendizaje de una LE implica el acercamiento a la cultura que esta expresa y una nueva mirada de la propia cultura. Se concibe la cultura no solamente desde una perspectiva antropológica sino también como un sistema teórico-práctico conformado por discursos complejos en permanente relación y transformación, a través del





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

cual una comunidad cultural se desarrolla y se identifica y en el que la lengua interviene como una gran protagonista.

El docente de LE debe, pues, adquirir competencia de comunicación intercultural, es decir, ser capaz de poner en relación los referentes de la/s cultura/s propia/s y ajena/s para construir interrelaciones como condición para la construcción del sentido y la apertura a la comprensión del otro, y de gestionar posibles malentendidos, para superar estereotipos y prejuicios, favoreciendo la desarticulación del comportamiento etnocéntrico que manifiestan generalmente las personas cuando establecen contacto con la cultura Francesa.

El núcleo de Prácticas Discursivas alude a aquellas acciones, usos y operaciones de lenguaje que dan sentido a nuestras relaciones con el mundo; prácticas a través de la cuales los individuos, colocados en situaciones concretas de su vida en la comunidad, se constituyen en sujetos de enunciación; sujetos abiertos a un repertorio de posibilidades y supeditados a una serie de restricciones sociales.

Desde la perspectiva de la enseñanza y la formación de docentes en lenguas se trata de trabajar con una gramática del significado, es decir, de asumir que una misma forma lingüística puede interpretarse de maneras diferentes según el contexto socio-histórico, los propósitos de los participantes y las relaciones que se establecen entre ellos; dar sentido significa interpretar el mundo desde perspectivas diferentes, y comprender las circunstancias que hacen posibles las diversas instancias de la enunciación. Las formas lingüísticas construyen modos de significación y de representación del mundo real o imaginario y las prácticas discursivas construyen la realidad social, sin descuidar el hecho de que la realidad impacta sobre esas prácticas.

En este sentido, el futuro docente de LCE deberá conocer los aspectos formales y funcionales de la misma, haciendo hincapié en la relación norma-uso. A su vez, tendrá que comprender el funcionamiento de los aspectos sistemáticos y normativos de la LCE desde una perspectiva teórica, descriptiva, explicativa y situada, como así también su dimensión fonética y fonológica, morfosintáctica, léxica, pragmático-discursiva, para verbal y no verbal.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

5. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL: Superior

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Profesorado de Francés

DURACIÓN: 4 (cuatro) años

TÍTULO A OTORGAR: Profesor/a de Francés

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 3.024 Horas Reloj – 4.032 Horas Cátedra

5.a ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

Cod	Tipo Unidad		1°C.	2°C.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1.01	Materia	Pedagogía	4		
1.02	Materia	Sociología de la Educación		4	
1.03	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana			2
1.04	Materia	Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
1.05	Materia	Lengua Francesa I			8
1.06	Materia	Gramática Francesa I			5
1.07	Materia	Fonética Francesa I			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
1.08	Trabajo de Campo y Taller Integrador	Práctica Docente I: Contexto, Cultura Comunidad y Escuela Talleres Integradores: • Métodos y Técnicas de Indagación • Instituciones Educativas			3*
TOTAL 1º AÑO - TRES CAMPOS - HS CÁTEDRA			4	4	26

\* Los Talleres Integradores se desarrollan en horas institucionales de la Práctica I. Métodos y Técnicas de Indagación, en el primer cuatrimestre. Instituciones Educativas en el segundo cuatrimestre.

Se requiere designar dos perfiles generalistas: uno con 3 horas anuales, en carácter de responsable de Práctica I, y otro con 3 horas anuales, responsable de los Talleres Integradores.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

SEGUNDO AÑO

Cod	Tipo Unidad	1°C.	2°C.	Anual	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
2.09	Materia	Didáctica General		3	
2.10	Materia	Psicología de la Educación	3		
2.11	Taller	Tecnología de la Información y la Comunicación	3		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
2.12	Materia	Lengua Francesa II		7	
2.13	Materia	Gramática Francesa II		4	
2.14	Materia	Fonética Francesa II		4	
2.15	Materia	Sujetos del Aprendizaje		3	
2.16	Taller	Producción de Textos		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
2.17	Trabajo de Campo y Taller Integrador	Práctica Docente II: Gestión Institucional Currículum y Enseñanza* Talleres Integradores: • Currículum y Organizadores Escolares • Programación de la Enseñanza		3*	
<b>TOTAL 2º AÑO -TRES CAMPOS - HS CÁTEDRA</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>27</b>

\* Los Talleres Integradores se desarrollan en horas institucionales de la Práctica II. Currículum y Organizadores Escolares, en el primer cuatrimestre. Programación de la Enseñanza en el segundo cuatrimestre.

Se requiere designar dos perfiles generalistas: uno con 3 horas anuales, en carácter de responsable de Práctica II, y otro con 3 horas. anuales, responsable de los Talleres Integradores.



RESOLUCIÓN Nº **2041**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

TERCER AÑO

Cod	Tipo Unidad		1ºC.	2ºC.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
3.18	Materia	Filosofía en la Educación			2
3.19	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina		4	
3.20	Seminario	Propuesta Variable Complementaria (Educación Sexual Integral / Producción de Materiales Didácticos / Arte Dramático / Oratoria)	3		
3.21	Materia	Historia de la Cultura I		4	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
3.22	Materia	Lengua Francesa III			7
3.23	Materia	Literatura de la Lengua Francesa I			3
3.24	Materia	Lingüística			3
3.25	Materia	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Educación Primaria	6		
3.26	Materia	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y Modalidades		6	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
3.27	Trabajo de Campo Taller Integrador	Práctica Docente III: Práctica y Residencia en el Nivel Inicial y Primario* Taller Integrador: • La Evaluación de los Aprendizajes**			8
<b>TOTAL 3º AÑO -TRES CAMPOS - HS CÁTEDRA</b>			<b>9</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

\* 3 horas institucionales y 5 en las instituciones co-formadoras.

\*\* El Taller integrador se desarrolla en horas institucionales de la Práctica III. La evaluación de los aprendizajes en el primer cuatrimestre.

Se requiere designar un perfil docente especialista con 8 horas anuales en carácter de responsable de Práctica III y 3 horas cuatrimestrales para un perfil docente con experiencia en el campo de la práctica y/o que acredite competencias en el área de la evaluación en la lengua francesa de los aprendizajes, para el desarrollo del Taller Integrador.

*eb*



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

CUARTO AÑO

Cod	Tipo Unidad		1°C.	2°C.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
4.28	Materia	Ética y Deontología Profesional	4		
4.29	Materia	Historia de la Cultura II			3
4.30	Seminario	Propuesta Variable Complementaria (Problemática de la Interculturalidad / Gramática Contrastiva***/ Foniatría/ Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales)		4	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
4.31	Materia	Lengua Francesa IV			8
4.32	Materia	Literatura de la Lengua Francesa II			4
4.33	Taller	Propuesta Variable Complementaria (Taller Literario / Composición Oral / Conversación / Taller de Escucha Integral / LE Turístico-conversacional)		3	
4.34	Taller	Análisis del Discurso			3
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
4.35	Trabajo de campo Taller Integrador	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica en Nivel Secundario y Modalidades* Taller integrador: • Sistematización de Experiencias**			8*
<b>TOTAL 4º AÑO -TRES CAMPOS - HS CÁTEDRA</b>			<b>4</b>	<b>7</b>	<b>26</b>

\* 3 horas institucionales y 5 en las instituciones co-formadoras.

\*\* Se requiere designar un perfil especialista con 8 horas anuales en carácter de responsable de Práctica IV y 3 horas cuatrimestrales para un perfil docente con experiencia en el campo de la práctica y/o que acredite competencias en el área correspondiente al Taller Integrador.

\*\*\* Para el dictado de esta propuesta, se requiere la designación de un docente especialista en la lengua Francesa con 4 horas cuatrimestrales y otro especialista de lengua castellana con 4 horas cátedras cuatrimestrales. (Pareja Pedagógica)

eb

Total de horas cátedra para los tres campos  
Total de horas reloj para los tres campos

4.032
3.024



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

PORCENTAJES POR CAMPOS DE FORMACIÓN		
CAMPOS DE FORMACIÓN	Total de hs. Cátedra	%
Campo de la Formación General	976	24,20
Campo de la Formación Específica	2.352	58,33
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	704	17,47

Distribución de horas por campo de formación y por año

	1° año	2° año	3° año	4° año
Campo de la Formación General	320	192	240	224
Campo de la Formación Específica	544	672	608	528
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	96	96	256	256
Total	960	960	1104	1008

## 6. CAMPOS DE FORMACIÓN

### FORMATOS CURRICULARES

Las unidades curriculares que conforman el diseño de la formación docente se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado y evaluación diferenciales.

La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que en su conjunto enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

El diseño curricular se organiza atendiendo a los siguientes formatos: materias, seminarios, talleres y trabajos de campo.

**Materia:** se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares. Brinda modelos explicativos propios de las disciplinas de referencia y se caracteriza por reconocer el carácter provisional y constructivo del conocimiento.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Se sugiere para su desarrollo la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de datos estadísticos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros.

En relación a la evaluación se propone la acreditación a través del desarrollo de exámenes parciales y finales.

**Seminario:** se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes. Este recorte puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación.

Se sugiere para su desarrollo la organización de propuestas metodológicas que promuevan la indagación, el análisis, la construcción de problemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción.

Institucionalmente se podrá acordar el desarrollo de aproximaciones investigativas de sistematización y complejidad creciente de primero a cuarto año.

Para la acreditación se propone un encuentro "coloquio" con el docente titular que puede asumir diferentes modalidades: la producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su defensa oral, la revisión e integración de los contenidos abordados en el año, entre otras.

**Taller:** se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a una disciplina, tema o problema relevante para la formación. El objeto de estudio abordado se construye a partir de conocimientos de carácter disciplinar o multidisciplinar. Es un espacio valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas individuales o en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Para la acreditación se propone la presentación de trabajos parciales y/o finales de producción individual o colectiva según se establezcan las condiciones para cada taller.

El Taller Integrador configura una modalidad particular de este formato al interior del Campo de la Práctica Docente.

EB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**Trabajo de Campo:** está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio. Su objetivo se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva, que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte de la realidad del campo educativo al que se desea conocer. El trabajo de campo favorece una aproximación real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y a los sujetos relacionados con las experiencias de práctica.

Se trata de un abordaje teórico metodológico que favorece una actitud interrogativa y permite articular el abordaje conceptual sobre la realidad con elementos empíricos relevados en terreno. Esto enriquece la reflexión y comprensión que se realiza sobre las experiencias de Práctica Docente. Se trata de una opción que puede instrumentarse como una forma metodológica particular al interior de una unidad curricular.

#### 6.a CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

##### FUNDAMENTACIÓN

Este campo de la formación "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza" (Res 24/ 07)

Por otra parte, este Campo de la Formación General permite la construcción de una perspectiva integral y de conjunto, que favorece no sólo la comprensión de los macro-contextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, sino también de las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

Este Campo fortalece e impulsa la comprensión e interpretación de la complejidad de los fenómenos educativos, promoviendo una formación cultural amplia que permita a los futuros docentes el vínculo con los diversos modos de expresión, transmisión y recreación de la cultura en el mundo contemporáneo.

Para la selección y organización de la formación general, se recuperan las propuestas basadas en enfoques disciplinarios, otorgando marcos interpretativos fuertes y de pensamientos sistemáticos a la formación profesional propendiendo a la asimilación de modos de pensamientos diversos.

eb





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Las unidades curriculares del CFG se distribuyen en los cuatro años del trayecto formativo ofreciendo los marcos disciplinares y conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del hecho educativo cuando se enseña Lengua Francesa.

Las unidades curriculares que componen este campo son: Pedagogía, Sociología de la Educación, Historia Argentina y Latinoamericana, Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana, Didáctica General, Psicología de la Educación, Tecnología de la Información y la Comunicación, Filosofía de la Educación, Historia y Política de la Educación Argentina, Propuesta Variable Complementaria, Historia de la Cultura I, Formación Ética y Profesional, Historia de la Cultura II, Propuesta Variable Complementaria.

DESARROLLO CURRICULAR DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PRIMER AÑO

1.01 PEDAGOGÍA

FUNDAMENTACIÓN

La Pedagogía, como reflexión crítica del campo educativo, aporta a la formación de los futuros docentes saberes que les permitirán interpretar, comprender e intervenir en los diversos espacios educativos.

Se reconoce a la Pedagogía, como un campo teórico y como una práctica social que asume la no neutralidad tanto de las prácticas educativas como de los discursos sobre lo educativo.

Reflexionar sobre educación nos lleva a indagar respecto a diversas conceptualizaciones acerca del hombre, la cultura, la sociedad y el cambio social; que están implícitas en las diferentes teorías y prácticas educativas.

Desde esta materia, los estudiantes podrán construir saberes para interpretar e interrogar los problemas y debates actuales del campo de la educación, recuperando las preguntas presentes en la reflexión pedagógica, de para qué, por qué y cómo educar.

Estos interrogantes remiten al análisis de las matrices históricas en que se gesta el discurso pedagógico y a las diferentes respuestas que se han configurado como tradiciones pedagógicas diferenciales, desde las pedagogías tradicionales, a los aportes de la Escuela Nueva, las pedagogías liberadoras y los aportes críticos.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Desde este encuadre, la Pedagogía es teoría-práctica, una forma de reflexionar sobre educación, estas reflexiones toman forma de teorías, que son combinaciones de ideas, cuyo objeto es dirigir la acción. Es por ello que se postula que se debe describir, analizar, interpretar y explicar, hechos del pasado o presente, en el cual investiga sus causas o efectos.

Las tendencias pedagógicas, desde el punto de vista de sus aplicaciones en la práctica, han de favorecer, en la misma medida en que éstas sean correctas, la apropiación, con la mayor aproximación posible, del conocimiento verdadero, objetivo, en definitiva, del conocimiento científico el cual se sustenta en las, teorías, leyes, tendencias y regularidades determinantes de los cambios y transformaciones, continuos e indetenibles, del mundo material, la sociedad y del propio ser humano, como personalidad, espiritualidad e individualidad.

#### PROPÓSITOS

Esta disciplina tiene como intención que los alumnos futuros docentes logren:

- Analizar la construcción del discurso y de las prácticas pedagógicas desde una perspectiva histórica.
- Apropiarse de herramientas teórico-conceptuales que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas pedagógicos actuales.
- Reconocer el valor y los sentidos de la educación en la sociedad.
- Reconocer los aportes de diferentes pedagogos en el campo de la Educación, para realizar un análisis crítico de los aspectos más relevantes de la historia de la educación argentina y universal, destacando la génesis y desarrollo de las instituciones educativas en general y del Sistema Educativo Nacional en particular.

#### CONTENIDOS

Sociedad, educación y Pedagogía. El campo pedagógico. Conceptualizaciones socio-históricas: Escuela, educación, conocimiento. La educación como producto histórico social y como objeto de estudio de la pedagogía moderna.

La Educación como mediación entre la cultura y la sociedad: tensión entre conservación y transformación. La educación como práctica social, política, ética y cultural. Espacios sociales que educan. La Educación no Formal.



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Teorías y corrientes pedagógicas. La pedagogía tradicional, el movimiento de la Escuela Nueva, la Pedagogía Tecniciста.

Las Teorías Críticas: Teorías de la Reproducción, Teorías de la Liberación y de la Resistencia. La Educación popular: experiencias en América Latina.

Supuestos, antecedentes, rasgos y representantes de cada una de estas teorías y corrientes pedagógicas. Problemáticas pedagógicas actuales

Consideraciones sobre las Tendencias Pedagógicas Contemporáneas. Las perspectivas críticas en las décadas de los '60 a los '80 y sus consecuencias en el pensamiento pedagógico.

Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Relación Estado-familia-escuela. Tensiones al interior del Sistema Educativo: entre la homogeneidad y lo común, entre la unidad y la diferenciación, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia, entre la responsabilidad del Estado y la autonomía.

Propuestas pedagógicas alternativas. Pedagogía de la diferencia.

### 1.02 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

#### FUNDAMENTACIÓN

Los lineamientos curriculares nacionales entienden a la enseñanza como una práctica intencional, histórica y situada, desde esta perspectiva ubicar a la Sociología de la Educación en el campo de la Formación General constituye la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la Educación en el marco de la cultura y de la sociedad, entendida desde un orden social en permanente transformación, y – además - de fortalecer criterios de acción sustantivos que orienten la práctica docente. Es necesario resaltar que la Sociología de la Educación se caracteriza por:

- ser una sociología especial. Es decir, es una de las ciencias sociológicas (como también la sociología de la familia, la sociología del trabajo, la sociología de la religión) que se ocupan de algunos de los aspectos concretos de lo social. En este sentido es una rama de la sociología general, coordinada con las otras sociologías especiales mencionadas.



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- ser una ciencia de la educación, en tanto que tiene como objeto de estudio la educación. Esto no significa que sea una ciencia pedagógica, ni que pertenezca a la pedagogía, sino que es una ciencia sociológica que pertenece a la sociología.
- ser una disciplina explicativa y descriptiva, esencialmente, frente a otras que pretenden o tienen por objetivo principal intervenir en el proceso educativo. Esta afirmación que opone la sociología de la educación a las didácticas y psicología de la educación, no quita que la sociología de la educación posea un carácter provocador y crítico que provoque y oriente con sus resultados cambios y transformaciones.

No se pretende abordar el universo de la disciplina misma, sino identificar los problemas relevantes y sus principales aportes a la formación y las prácticas docentes, en el sentido de convertirse en un andamiaje conceptual que permita una reflexión crítica y su posterior transferencia a las decisiones diarias.

Por ello, es necesario analizar y situar los distintos desarrollos que enmarcan las producciones teóricas de la Sociología, desde la contribución de paradigmas educativos críticos, que permitan desnaturalizar las prácticas complejas y cambiantes que describen los procesos educativos actuales.

### PROPÓSITOS

Esta disciplina tiene como finalidad que los futuros docentes puedan:

- Comprender el escenario sociocultural, político y económico que enmarca los desarrollos de la Sociología de la Educación en la actualidad, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social situada en instituciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio histórico que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo y entender críticamente la reconfiguración del papel del Estado y de las políticas sociales, el surgimiento de nuevas formas de resistencia y de producción de subjetividades en el marco de un escenario contradictorio.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Participar en debates epistemológicos, teóricos y socio-político-económicos que configuraron históricamente a la Sociología de la Educación contemporánea para comprender los desafíos de la disciplina en el presente y a futuro.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

#### CONTENIDOS

Sociología de La Educación como disciplina: Caracterización epistemológica de la sociología de la educación. Educación y sociedad, su vinculación a partir de diferentes paradigmas: consenso o conflicto. La construcción histórica del objeto de estudio: el desarrollo metodológico; los condicionamientos epistemológicos, sociopolíticos y socioeconómicos. El discurso crítico en la sociología de la educación. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Contexto y marco epistemológico del multiculturalismo: Multiculturalismo en la nueva sociedad; la educación multicultural.

La Educación como asunto de Estado: El sistema educativo y los mecanismos objetivos y subjetivos de reproducción y producción simbólica. El sistema educativo como ámbito de resistencia y contra-hegemonía: el papel de los intelectuales. El Sistema Educativo como medio para la formación de recursos humanos: teoría del capital humano. El Sistema Educativo y la formación para el trabajo en el escenario de los '90.

La Escuela y Comunidad: lo rural y lo urbano, la nueva ruralidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Problematicación de la realidad escolar: La escuela como institución social: Funciones sociales de la escuela. Estructura social y sistema escolar; influencia del medio social en la realidad escolar.

#### 1.03 HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

##### FUNDAMENTACIÓN

Las unidades curriculares que conforman el Campo de la Formación General responden a los criterios de significatividad y transferibilidad de conceptos a diferentes contextos, potencialidad para lograr su sistematización en las prácticas y relación con el contexto actual. En este sentido, la inclusión de la Historia Argentina y Latinoamericana en la Formación General revela, la intención, entre otras, de proveer a los futuros docentes de conocimientos que les permitan superar algunas matrices emergentes tanto de su conocimiento cotidiano como de la cultura escolar de donde provienen.

Se pretende entonces revisar la naturalización de la explicación de la realidad histórica-social examinando los enunciados del conocimiento cotidiano que se perciben como naturales cuando en realidad son el resultado de elecciones subjetivas, entre ellas, la idea de nación como algo dado y preexistente y no como el producto de la acción humana e históricamente construida, la visión lineal del pasado, con su



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

consecuente visión del progreso y del presente, que resulta en una "visión rígida del mundo, que no permite percibir la realidad en su movimiento e interconexiones".

En este sentido, es necesario abordar nuestra historia y la de Latinoamérica para construir el andamiaje que permita contextualizar reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos socios históricos, políticos, económicos y culturales que se desarrollan en la región y en nuestro país

Se apunta, entonces, a construir un conocimiento histórico que permita superar la simplificación de lo real (promovida por un pensamiento lineal) en base a un pensamiento analítico e integrador, que logre problematizar lo evidente e investigar la naturaleza ideológica y epistemológica del conocimiento.

Para ello se analizarán distintas etapas a partir de categorías de análisis que permitan entender la realidad como una construcción social, revisando los procesos más importantes de Latinoamérica y en especial de Argentina, atendiendo sus conflictos y los intereses de los distintos actores para desnaturalizar posicionamientos, discursos y prácticas y así llegar a pensar otras alternativas posibles.

Con respecto a la dimensión de la enseñanza, en Argentina, los últimos años a través de las capacitaciones y actualizaciones académicas, se ha enfatizado sobre la necesidad de trabajar contenidos específicos de las ciencias sociales en general y de la historia en particular, revisando los aspectos que superen el mero abordaje de las efemérides, para lo cual los docentes no estaban formados. Sin embargo, el resultado de las mismas se tradujo en una yuxtaposición de enfoques tradicionales con otros renovados con sus consecuentes prácticas, carente de una reflexión seria acerca de sus fundamentos, obviamente, no como resultado de una opción consciente sino más bien de la inconsistencia en la formación.

Por ello, la necesidad de incluir en la formación docente inicial el abordaje disciplinar de la historia, con sus debates epistemológicos, sus corrientes historiográficas y sus métodos específicos de producción de conocimientos, proporciona un espacio curricular orientado a sostener la construcción del juicio para la acción y constituir la mediación necesaria para apoyar la orientación de las prácticas docentes.

Se trata entonces de analizar y revisar una historia social de la Argentina y Latinoamérica donde los protagonistas no son sólo los héroes sino también las sociedades que los hicieron posibles y necesarios, en donde el tiempo corto de acontecimientos políticos, da cabida también a los procesos económicos y al mundo de las ideas, que cambian a más largo plazo. Una historia de procesos que permita visualizar los cambios y las permanencias y que pueda darnos herramientas para explicar el presente que vivimos, desnaturalizando la visión armónica y lineal para pensar, por fin, una Argentina posible.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**PROPÓSITOS**

Se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos:

- Reconozcan la realidad social latinoamericana y en especial la Argentina como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica.
- Tomen conciencia sobre las distintas formas de escribir y contar la historia advirtiendo las improntas ideológicas de los diferentes enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana
- Analicen el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Adquieran una mirada crítica y compleja ante las explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia de los acontecimientos y de la política.

**CONTENIDOS**

América en la etapa pre-colonial. Formas de organización social en el territorio Americano y Argentino. La colonización de América del Sur. La instauración de un nuevo orden geopolítico y económico.

La Etapa Colonial. Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820). El proceso de construcción del Estado Argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional. Argentina: 1916-1930, el yrigoyenismo. De la oligarquía al populismo (1930-1943). El liberalismo hispanoamericano y su carácter republicano. Del populismo (1943-1955) a las dictaduras militares (1955-1983) en América del sur. El retorno de Perón: (1973-1976). El golpe militar de 1976 y el Proceso de Reorganización Nacional: La guerra de Malvinas. El retorno a la democracia. Las dictaduras en el Cono Sur.

EB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**1.04 LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA EN LENGUA CASTELLANA**

**FUNDAMENTACIÓN**

Desde la unidad curricular de Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana se busca que el alumno acceda a un buen dominio de su lengua materna, en cuanto sistema organizado y coherente, desde donde podrá con solvencia leer y producir textos de mediana complejidad dentro del nivel superior.

Para ello se abordarán situaciones que atiendan la lectura y el proceso de comprensión lectora, desde la visión de un espacio que contribuye a crear competencias en la construcción de significados, ya que leemos para darle sentido al mundo que nos rodea; asimismo se trabajará el proceso de escritura que le permita al joven desarrollar las micro-habilidades de un escritor competente. Por otra parte, el conocimiento de la lengua materna en sus aspectos gramaticales será el eje que le permita al alumno la adquisición de elementos micro y macro estructurales, que lo conduzcan a ser un usuario competente de la lengua. Manejando las cuatro macro habilidades.

Los alumnos internalizan que la Gramática es una disciplina combinatoria, centrada en la constitución interna de los mensajes y en el sistema que permite crearlos e interpretarlos. Esto los conduce a comprender que nuestra lengua no es un listado anárquico de palabras sino que éstas se agrupan según sus formas, su función o significado. Deberá entonces conocer las reglas para combinar las palabras y poder así formar enunciados que integren textos coherentes y cohesivos.

Asimismo, a través de los contenidos y metodología de esta materia se propiciará la articulación con los restantes espacios curriculares de primer año de la carrera ya que aspectos tales como las funciones del lenguaje, la sintaxis, las clases de palabras, los actos de habla, la situación de comunicación, la competencia comunicativa, entre otros, pueden ser trabajados con un enfoque comparativo.

**PROPÓSITOS**

- Analizar problemáticas lingüísticas e identificar los marcos teóricos que puedan explicarlas.
- Leer, comprender y analizar distintos tipos de textos.
- Realizar múltiples recorridos de lectura para construir interpretaciones de los textos que se leen.
- Producir textos adecuadamente correctos aplicando las particularidades gramaticales que los distinguen.

EB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Adquirir un conocimiento científico y teóricamente fundamentado del sistema categorial del español, de su funcionamiento en la oración y de las reglas que determinan la articulación de la lengua en estructuras comunicativas.
- Acercarse al estudio de la Lengua Francesa comparando a través de los conocimientos adquiridos, las particularidades de cada lengua y sus gramáticas.

**CONTENIDOS**

Lectura. Estrategias de comprensión. Escritura. Proceso de escritura. Gramática oracional. Su aplicación en la producción de textos. Criterios de análisis gramatical. La lectura y la escritura en el ámbito académico: contexto de producción, circulación y recepción. Discursos orales y escritos. El paratexto. El proceso de la escritura: planificación, redacción y revisión del texto. Noción de género discursivo. Tipos textuales. Géneros discursivos académicos. La construcción enunciativa. Las secuencias textuales. Exposición y argumentación en el discurso académico.

SEGUNDO AÑO

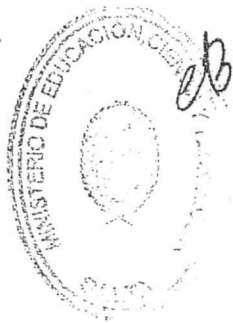
**2.09 DIDÁCTICA GENERAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

La Didáctica es la disciplina que aborda teórica e instrumentalmente las prácticas de la enseñanza. En esta unidad curricular se construyen conocimientos acerca de los procesos de enseñanza y, por lo tanto, del sentido y significado de la intervención didáctica como práctica situada en particulares contextos sociales, históricos y culturales.

En este campo disciplinar se puede reconocer una trayectoria histórica de preocupación normativa sobre la enseñanza, ligada a la producción de conocimientos que orientan la acción y la construcción de experiencias relevantes. Mirar críticamente el aporte de la Didáctica General, implica superar una perspectiva tecnicista, para avanzar en el desarrollo de estructuras teóricas interpretativas, metodológicas y de acción.

La enseñanza, objeto de la Didáctica, se concibe como práctica social, como acción intencional y como práctica ética y política que articula conocimiento, sentido y poder.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

En este sentido la formación didáctica de futuros docentes debe tener presente la relación especial que existe actualmente entre la didáctica, la enseñanza y los que enseñan en el marco de los sistemas escolares. La Didáctica General debe ser planteada desde un abordaje epistemológico que se centre en la especificidad del conocimiento didáctico y en los modos de pensar lo didáctico desde un análisis multirreferencial de las situaciones de enseñanza concretas y desde las formas de acción y operación en ellas.

La Didáctica General debe ser entendida como sistema, como totalidad compuesta por elementos que coexisten y actúan interdependientemente; es una visión de conjunto que desemboca en un trabajo interdisciplinario. Para comprenderla y analizarla, se requiere que los alumnos se enfrenten a la complejidad del estado actual del desarrollo de la Didáctica General, a sus controversias y conflictos. Para esto, deben ponerse en contacto con la bibliografía representativa de autores importantes, y poner en juego criterios que les permitan juzgar los alcances de las diferentes posturas, a partir de la heterogeneidad de lecturas plurales.

**PROPÓSITOS**

Que los futuros docentes logren:

- La comprensión de los procesos que atravesaron históricamente la complejidad de la enseñanza.
- El análisis reflexivo de las dimensiones técnicas, pedagógicas y políticas involucradas en los procesos y documentos curriculares.
- La construcción de herramientas conceptuales y prácticas que permitan intervenir críticamente en la realidad del aula.
- Conocer y comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- La significación de aportes conceptuales que permitan analizar la enseñanza en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la investigación educativa.
- Analizar críticamente las grandes corrientes del pensamiento didáctico y las tendencias predominantes en la enseñanza contemporánea.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

El conocimiento didáctico y su relación con la enseñanza

Didáctica: qué, por qué y para qué de la Didáctica. Viejas y actuales preocupaciones.

Teoría didáctica y prácticas de la enseñanza: La enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica. La enseñanza como práctica social. La enseñanza como práctica reflexiva. La enseñanza y el aprendizaje.

Los paradigmas de la investigación didáctica. La construcción del conocimiento didáctico desde la comprensión y la interpretación. Teorías acerca de la enseñanza y supuestos acerca del aprendizaje. Configuraciones del objeto de estudio. Perspectivas contemporáneas de la didáctica

Relaciones entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas.

El currículum y la escolarización del saber. El currículum como marco de la programación y de la enseñanza. Sentidos del currículum: Como texto y como práctica. Currículum prescripto, oculto y nulo. Desarrollo curricular: sujetos, procesos, niveles. Los diferentes elementos que constituyen el currículum: objetivos, contenidos, metodología y estrategias, entre otros.

Las estrategias de enseñanza y su relación con el contenido. Niveles de programación: el problema de la representación del conocimiento.

El conocimiento eje del sentido de enseñar. Los contenidos de enseñanza. La transposición didáctica. Relación forma /contenido.

La construcción metodológica. La clase. Configuraciones didácticas. Las estrategias de enseñanza. El grupo clase. La planificación de la enseñanza, sentidos y significados. Programas, proyectos, unidades didácticas y planes de clases.

La problemática de la evaluación. La evaluación y acreditación. Funciones de la evaluación. Evaluación, enseñanza y aprendizaje. Relación entre evaluación y enseñanza. La evaluación de los aprendizajes. Sentidos e implicancias de la evaluación. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación. Elaboración de informes de evaluación.

La participación de los sujetos en la evaluación. La evaluación como insumo para la mejora del trabajo docente.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

## 2.10 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

### FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular posibilita el encuentro entre una disciplina heterogénea como es la Psicología y un campo de intervención profesional, el campo educativo.

Ello obliga a revisar, en primera instancia, los problemas epistemológicos que atraviesan el campo de la disciplina, donde proliferan teorías rivales que conceptualizan de modo diferente algunos de los problemas del campo. Esto obligará a estipular criterios relevantes a los fines de decidir entre la pertinencia de aquéllas a la hora de explicar e intervenir en procesos y hechos educativos.

El propósito de esta instancia es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y en los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. En este contexto se realiza una crítica respecto de la denominada Psicología Evolutiva clásica y sus intentos por calendarizar y universalizar un modo de desarrollo estándar.

Se presentan las perspectivas más importantes de la Psicología contemporánea: Conductismo y Neo-conductismo, Psicología Genética, Psicología Socio-cultural, Cognitivismo y Psicoanálisis; poniendo en tensión sus diferencias y considerando los aportes fundamentales para la construcción de marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, contribuyendo a la intervención en los diferentes escenarios educativos.

### PROPÓSITOS

Esta disciplina posibilitará que los alumnos puedan:

- Aproximarse a los debates más importantes que se manifiestan en el universo de la Psicología Contemporánea, brindando criterios que justifiquen su potencialidad para el campo educativo.
- Analizar reflexiva y críticamente las derivaciones que se desprenden de esos marcos conceptuales, para los procesos educativos en general y para el aprendizaje en particular.
- Reconocer los condicionamientos emocionales, intelectuales, lingüísticos y sociales que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### CONTENIDOS

La ciencia psicológica: debates epistemológicos y teorías

RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Presentación de las teorías más relevantes: Conductismo, Gestalt, Psicología Genética, Psicología Socio-Cultural, Psicoanálisis. Contrastación de sus filiaciones epistemológicas, filosóficas, antropológicas, históricas y conceptuales. Crítica a los enfoques evolutivistas y psicométricos en la formación de los docentes: el concepto de evolución, los diseños longitudinales y transversales. El concepto de desarrollo: enfoques constructivistas. Los procesos de constitución subjetiva: enfoque psicoanalítico.

Las Teorías del Aprendizaje. Enfoques generales sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Derivaciones y aportes a las Teorías del Aprendizaje.

El proceso de aprendizaje: dimensiones afectiva, cognitiva, lingüística y social. Aprendizaje cotidiano y aprendizaje escolar. Perspectivas constructivistas: el sujeto del aprendizaje

El Sujeto epistémico: la construcción de las estructuras cognoscitivas. Estructura y génesis, y los factores del desarrollo de la inteligencia.

## 2.11 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

### FUNDAMENTACIÓN

La presencia de nuevas tecnologías es un factor innegable a la hora de plantear la situación de la educación en este último tiempo. Las Tecnología de la Información y la comunicación (TICs) transforman el escenario y los modos en los que las comunidades trabajan, se relacionan, se desarrollan; construyendo nuevas subjetividades. Es así como, los procesos de construcción, circulación y legitimación del conocimiento se ven entrelazados con los procesos de construcción, circulación y legitimación de las TICs en los diversos ámbitos sociales, culturales, académicos y profesionales.

El recorrido histórico de la Tecnología permite constatar que su conceptualización ha sufrido bastantes cambios a lo largo del tiempo, consecuencia de la evolución de nuestra sociedad que vive una etapa de rápido desarrollo tecnológico y de los cambios que se han producido en las ciencias que la fundamentan.

Pensar la relación entre las TICs y el conocimiento implica reconocerlas como una relación política y culturalmente construida, es decir como una relación que asume características particulares en virtud de condiciones sociales, políticas e históricas particulares. Pero, más allá de su presencia, es necesaria la incorporación de dichos contenidos en el imaginario de las prácticas docentes y su real inclusión en las prácticas de aula. En este último aspecto su nivel de inclusión depende de otros factores que van desde la



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

disponibilidad de recursos en cada institución hasta las posibilidades de formación que los docentes tienen para su aplicación.

#### PROPÓSITOS

- Abordar marcos teóricos y prácticos que permitan al futuro docente utilizar las nuevas tecnologías en la práctica docente diaria en el aula.
- Diseñar propuestas pedagógicas innovadoras desde la TICs en el sistema formal como no formal.

#### CONTENIDOS

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su vínculo con el Currículum y la Didáctica. La importancia de su uso en el aula. Herramientas de uso en el aula. Procesadores de texto: Word-Excel. Presentaciones: Power Point. Captura y edición de videos en el aula: Movie Maker. Edición de fotos con distintos programas. Diseño de páginas personales: hipertexto. Webquests, Blogs educativos, Cmaps. Plataformas virtuales.

#### TERCER AÑO

##### 3.18 FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN

#### FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular posibilita el encuentro entre problemáticas propias de la disciplina filosófica y un campo de intervención profesional, el campo educativo.

La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. No se trata simplemente de reproducir o reconstruir la rica, vasta y compleja historia de la Filosofía a partir de ciertas tradiciones o determinados pensadores, sino de proveer de fundamentos críticos e instancias de reflexión contextualizadas social e históricamente- a las problemáticas propias de la formación de docentes en lenguas Francesas.

Como aportes centrales de la Filosofía vinculados al Campo de la Formación General, se incluyen, entre otros: la reflexión sobre las problemáticas del conocimiento en la historia del pensamiento, el impacto de los debates epistemológicos en el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, las preguntas por las razones y sentidos de la educación y por los problemas centrales que atraviesan las prácticas.

RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Se trata de propender a una formación que favorezca el acercamiento a los modos en que diferentes perspectivas filosóficas construyen sus preguntas y respuestas en relación con los problemas educativos y la acción de educar. En este sentido, la problemática axiológica resulta una cuestión clave para discutir, argumentar y asumir posturas críticas relativas a problemas éticos del contexto social y de las instituciones educativas, asumiendo que al acto de educar es un acto fundamentalmente ético-político.

**PROPÓSITOS**

- Reconocer la dimensión filosófica de problemas que atañen a la teoría y práctica educativa, donde se reconozcan posturas discrepantes y se asuma un posicionamiento fundado.
- Revalorizar los aportes de la Filosofía para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Reconocer la presencia de la dimensión ética y estética en toda práctica social y educativa.

**CONTENIDOS**

La Filosofía. Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas. Vínculos entre Filosofía y Educación: reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.

La problemática del conocimiento

Teoría del Conocimiento: alcances del conocimiento humano. El problema de la verdad.

Epistemología. Conocimiento científico. El problema del método. Las formas de validación de los conocimientos científicos. Paradigmas y Programas de Investigación. El conocimiento humano y la ciencia en el orden escolar.

El problema antropológico. El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. El hombre desde la Modernidad: subjetividad, racionalidad. La crisis de la Modernidad y su concepción de hombre.

**3.19 HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA**

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular se centra en los vínculos que se establecen entre el sistema educativo, el sistema político y la sociedad en su contexto histórico, y en la lucha por dar direccionalidad a la educación.





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Para ello, se aborda el estudio de las estrategias, los consensos y concertaciones entre los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas educativas del Estado (nacional, provincial, municipal). Se pretende analizar la política educativa en el marco de las demás políticas sectoriales que le dan sentido. Asimismo, se prevé orientar procesos de reflexión críticos a partir del entendimiento de que todas las políticas educativas presuponen concepciones acerca del hombre, la sociedad, la educación, el Estado y de los actores. Esta idea remite entonces al tema del ejercicio del poder, a su legitimidad y legalidad. La escuela reproduce, divide y polariza así como es un lugar de resistencia y cambio. La mirada histórica puede ayudar a comprender distintos momentos de ruptura y continuidad de los procesos educativos formales, de las razones que dieron origen a procesos educativos específicos. El análisis socio-político del Sistema Educativo nos brinda elementos para interpretar la relación entre Estado, sociedad, política y educación, desde las diversas perspectivas que permiten visualizar la complejidad de la misma. Si se entiende la educación como una práctica social compleja e histórica y por lo tanto cambiante, se hace necesaria la referencia al contexto socio histórico, político y económico en los cuales se produce y se desarrolla, tanto a nivel mundial, regional como nacional. Esto posibilita la comprensión de la escuela como el ámbito privilegiado tradicionalmente por el Estado y la sociedad para una distribución selectiva y desigual del saber acumulado. Los sistemas educativos estatizados fueron el legado de la alianza política del siglo XIX. El logro central del establecimiento de sistemas educativos fue la construcción de un poderoso instrumento de intervención social que reforzó el protagonismo del Estado en la sociedad.

En la medida en que la educación, el conocimiento se transforman en objeto de poder, son también motivo de competencia para poseerlo.

**PROPÓSITOS**

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación moderna en Argentina y América Latina así como sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos más importantes.
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, Sociedad, Poder y Educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Origen del Sistema Educativo Argentino. La Organización Nacional: las estrategias de consolidación del Estado Nacional. La Generación del '80: el proyecto político y el proyecto educativo. La función política de la educación. El surgimiento de los Colegios Nacionales. Las Escuelas Normales y el sistema de Formación Docente. La organización del Sistema Educativo: las primeras leyes educativas.

Desarrollo y Expansión del Sistema Educativo. La Teoría del Estado de Bienestar: El Keynesianismo. Estado y políticas sociales: La época del Estado Benefactor. La educación durante el Gobierno Peronista: la enseñanza religiosa. El comienzo de la expansión educativa: los Hogares-Escuelas. Las Escuelas-Fábricas y la Universidad Obrera Nacional. La Década del '60. Desarrollismo y Educación. Teorías críticas de la Educación.

La Década del '90 y el movimiento de Reforma Educativa. Las nuevas políticas educativas en el contexto de la Globalización. La Reforma Educativa Argentina a partir de la Ley Federal de Educación: análisis crítico. La Ley de Educación Nacional. Niveles, modalidades y orientaciones. Normativa vigente. Estructura.

Problemáticas actuales: El financiamiento, políticas de descentralización, la calidad educativa, la formación docente, las condiciones de trabajo docente, la autogestión, el ejercicio del derecho a la educación. Distintas propuestas de superación de la Crisis Educativa.

**3.20 PROPUESTA VARIABLE COMPLEMENTARIA**

Más allá de la propuesta básica, la formación general incluye una oferta de actividades variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural. En otros términos, la formación de profesionales no debe restringirse exclusivamente a las materias científico-técnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación de la docencia, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, estas variables apoyan el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente. En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades y condiciones de las instituciones, la oferta variable se organiza a través de Seminarios o Talleres.

EB



RESOLUCIÓN N° **2041**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS**

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta instancia curricular en el plan de estudios permite que futuros docentes de la enseñanza de lengua francesa produzcan, evalúen y analicen materiales a la luz de los grupos de alumnos con quienes pueden usarlos en cuanto a su utilidad y adaptabilidad a las necesidades del grupo.

**PROPOSITOS**

- Definir el concepto de materiales
- Comprender el valor de los materiales como recurso y no un fin en sí mismo
- Elaborar nuevos materiales a partir de diferentes propuestas

**CONTENIDOS**

Definición de material. Relación entre materiales y estilos de aprendizaje. Reciclado de elementos. Materiales y áreas del currículum. Fuentes para materiales. Materiales para la enseñanza primaria y secundaria.

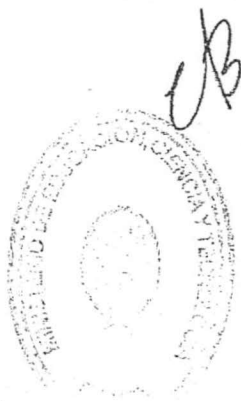
**ARTE DRAMÁTICO**

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta propuesta intenta desarrollar en el futuro docente la competencia comunicativa mediante la utilización de técnicas dramáticas. Para que alguien pueda comunicarse de manera eficaz en una lengua no sólo debe manejar la gramática sino que debe también tener en cuenta las reglas de uso de la lengua que están relacionadas con el contexto.

**PROPÓSITOS**

- Utilizar la lengua en forma espontánea e interacción con el otro dentro del contexto
- Fomentar la confianza del alumno en sí mismo y en su capacidad para poder comunicarse valorando la comunicación efectiva por encima de la comunicación correcta
- Desarrollar la fluidez en sus distintas destrezas: comprensión, lectura, escritura y habla



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Ejercitar la memoria, la observación y la concentración

**CONTENIDOS**

Registro corporal consciente. Niveles de desplazamiento. Entrenamiento corporal y vocal previo. El espacio. Espacio físico y ficcional. Espacios abiertos y cerrados. El cuerpo y la voz como unidad: conexión y disociación. Equilibrio corporal. Flexibilidad. La exploración de posibilidades vocales. La palabra como acción. La improvisación como construcción de la situación dramática. Improvisación pautada. Exploración de diferentes tipos de materiales como soportes para la improvisación. Construcción de la teatralidad desde la improvisación diaria en el aula.

**EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

La Ley N° 26.206 en su artículo 11° establece: "asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo". También agrega: "brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable" y "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación".

Esta unidad curricular se establece como optativa ya que dentro de la formación del profesor de inglés el enfoque transversal garantiza el tratamiento de la Educación Sexual Integral en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, evitando que se diluyan los contenidos pertinentes y sus propósitos formativos.

La enseñanza de Educación Sexual Integral en un profesorado de inglés circulan de manera transversal integrándose horizontal y verticalmente con los contenidos de otras unidades curriculares como Sujeto del Aprendizaje, Psicología de la Educación y las propias lenguas francesas y desde los movimientos literarios estudiados en las Literaturas I y II. Se llega a esta conclusión ya que se considera que la principal finalidad de estos contenidos dentro de la preparación de un docente en lengua Francesa, es la del desarrollo integral del alumnado. De esta manera no sólo se atiende a sus capacidades intelectuales, sino también a sus necesidades afectivas, sociales y motrices.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

La sexualidad es algo innato a los seres humanos, pero no todos la vivimos de la misma forma. Esto se debe, a la educación recibida por todos y cada uno de nosotros que a su vez se encuentra impregnada por factores como la cultura, religión y sociedad.

La educación sexual no es sólo el análisis desde el punto de vista anatómico, sino que forma parte del ser humano. Es por eso que el desarrollo transversal de los contenidos de esta unidad curricular le ayudará al alumno a conseguir un desarrollo integral, en un plano emocional y afectivo.

**PROPÓSITOS**

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada alumno desarrolle plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

**CONTENIDOS**

El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios. La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños. El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.

CB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**ORATORIA**

**FUNDAMENTACIÓN**

El profesional de nuestros días tiene la necesidad de saber desenvolverse ante un público cada vez más exigente y competitivo. Por eso es necesario que sepa comunicarse y expresarse mediante un lenguaje correcto y comprensible, adaptándose a distintas situaciones. La oratoria permite organizar los pensamientos que se desean transmitir y presentarlos de forma convincente desarrollando variedad en el contenido.

**PROPÓSITOS**

- Utilizar las herramientas de la comunicación y oratoria en el efectivo desarrollo de su desenvolvimiento profesional
- Reconocer la importancia de la comunicación como herramienta fundamental en expresiones escritas y orales
- Aplicar en exposiciones orales las normas básicas y técnicas de la expresión oral

**CONTENIDOS**

La comunicación. Los elementos del proceso comunicacional. Factores que afectan el proceso de la comunicación. El discurso oral. Técnicas de presentación oral.

**3.21 HISTORIA DE LA CULTURA I**

**FUNDAMENTACIÓN**

Los estrechos lazos existentes entre lengua y cultura imponen la inclusión de Historia de la Cultura I en la formación de docentes de Lengua Francesa. Esta inclusión se presenta como una necesidad primordial ya que el aprendizaje y enseñanza de la lengua no se pueden abstraer del contexto cultural de producción y uso de la misma. El futuro docente, como facilitador de la comprensión intercultural, está obligado a desarrollar habilidades y conocimientos que le permitan comprender y analizar la diversidad cultural de los pueblos de habla de la lengua meta y su inserción en el mundo actual. Las instancias curriculares del área proveen un espacio de reflexión crítica en el que los futuros educadores construyen interpretaciones teórico-conceptuales que informan su entendimiento de la cultura de la lengua enseñada y de sus prácticas docentes. Es necesario entender que en el campo de la didáctica de la Lengua Francesa,



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

la competencia cultural constituye actualmente uno de los ejes fundamentales de la formación docente. De esta manera y con el empleo del pensamiento crítico el futuro docente podrá comprender y analizar el presente, ser consciente del tiempo histórico que le toca vivir transformándose en actores del futuro.

Aprender una lengua desprendida de su cultura, fuera de contexto, significa reducirla a un código, a un valor puramente instrumental. Como dice E. Sapir «La lengua, es un vector privilegiado de la cultura pero la cultura no se reduce a la lengua» La lengua como sistema de comunicación cobra vida inserta en un conjunto de fenómenos sociales, (religiosos, morales, estéticos, científicos y técnicos) que le dan sentido.

La Historia de la Cultura I constituye entonces, el marco apropiado, no solo para la comprensión de los hechos que dan sentido a la lengua Francesa, sino por sobre todo para formar a los futuros docentes en el conocimiento y la conciencia de los orígenes de nuestra argentinidad y cómo ella se construye en el contexto universal.

Los contenidos de Historia de la Cultura I comprenden períodos históricos que se corresponden con los movimientos y tendencias literarias abordadas en Literatura de Lengua Francesa I, lo que permite a los estudiantes contextualizar y comprender mejor las obras literarias a analizar.

La inserción de esta materia cultural en el currículum tiene un valor agregado en la formación de los futuros profesores de lenguas Francesas. A la adquisición de la competencia cultural se le suma la competencia lingüística ya que el estudio de estas materias exige una constante inmersión en la lengua lo que conduce naturalmente a la práctica de las cuatro macro habilidades.

### PROPÓSITOS

- Desarrollar una competencia cultural cuyo eje conceptual y metodológico sea la alteridad.
- Desarrollar estrategias que les permitan abordar el estudio y análisis de hechos culturales.
- Objetivar la relación cultura materna / cultura francesa.
- Comprender el comportamiento verbal y la práctica social de la lengua.
- Analizar la interculturalidad.
- Apreciar las pautas culturales Francesas como diferentes y respetar la diversidad.
- Promover el descubrimiento de la diversidad de culturas transmitidas por una misma lengua.
- Comprender el presente por una indagación del pasado



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Civilizaciones clásicas: Grecia y Roma: filosofía, sistema político. Arquitectura y escultura. La edad media: la dinastía carolingia. El feudalismo. Las cruzadas. El nacimiento de las naciones: Inglaterra y Francia. El Renacimiento: filosofía y arte. La Reforma y la Contra-reforma.

CUARTO AÑO

**4.28 ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

Considerando a la ética como un contenido conceptual, se la puede ver como una de las ramas más importantes de la filosofía práctica, cuyo desarrollo acompaña todo el decurso histórico de la filosofía occidental y da cuenta de uno de los aspectos más arduos del problema antropológico. Se trata de una reflexión filosófica sobre la realidad, que se eleva hacia los principios teóricos, pero no se queda allí, sino que regresa a esa misma realidad para intentar modificarla: por eso su caracterización como disciplina "práctica". En este sentido la ética aparece como un determinado tipo de contenidos que el futuro docente debe conocer para luego estar en condiciones de transmitirlos. Por otro lado, considerándola como un contenido procedimental y actitudinal, la ética se presenta como un modo de reflexión que no puede faltar en el ejercicio de la docencia, sea cual fuere la especialidad del docente. Por ende, se trata de un elemento constitutivo de la profesionalidad de los docentes, que compone su perfil y en el que deben ser formados.

Desde el punto de vista socio-político-cultural, la reflexión ética resulta ser una necesidad acuciante, puesto que la posibilidad de reconstituir la cohesión del tejido social en nuestra provincia y en nuestro país, depende en gran medida de la participación de los ciudadanos en la cosa pública. Pero esa participación no puede carecer de un fundamento filosófico, nutrido del cultivo de la reflexión ética, pues sólo así se puede armonizar el ámbito de lo privado y de lo público en pos de un proyecto nacional.

Desde el punto de vista filosófico. Es decir, en tanto que ámbito específico de reflexión acerca de la realidad del hombre. La ética y la deontología son disciplinas que suponen el desarrollo de la discusión racional de los problemas actuales a la luz de las cuestiones fundamentales abordadas a lo largo y a lo ancho de la tradición del pensar occidental. En tal sentido se incluyen como perspectivas de análisis la relación de la ética con la política y la religión, y su decurso histórico.



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Esta unidad curricular no sólo propende el aprendizaje de lo que ya ha sido pensado y dicho sobre la conciencia moral de los seres humanos, sino contribuir a la formación y recreación de la misma en este aquí y ahora, por medio del ejercicio de la discusión racional.

### PROPÓSITOS

- Conocer la naturaleza y especificidad del saber ético contextualizándolo en el campo del saber filosófico.
- Valorar la importancia de la ética en la formación profesional del docente.
- Conocer los principios, los valores éticos y morales de la profesión docente
- Cultivar la reflexión ética desarrollando una actitud crítica que conduzca a la autoevaluación permanente.

### CONTENIDOS

La ética. Las teorías éticas. Ética y política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la formación ética y su relación con el mandato social de la escuela. La argumentación y la ética.

El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

### 4.29 HISTORIA DE LA CULTURA II

#### FUNDAMENTACIÓN

Los estrechos lazos existentes entre lengua y cultura imponen la inclusión de Historia de la Cultura II en la formación de docentes de lengua Francesa. Esta inclusión se presenta como una necesidad primordial ya que el aprendizaje y enseñanza de la lengua no se pueden abstraer del contexto cultural de producción y uso de la misma. El futuro docente, como facilitador de la comprensión intercultural, está obligado a desarrollar habilidades y conocimientos que le permitan comprender y analizar la diversidad cultural de los pueblos de habla de la lengua meta y su inserción en el mundo actual. Las instancias curriculares del área proveen un espacio de reflexión crítica en el que los futuros educadores construyen interpretaciones teórico-conceptuales que informan su entendimiento de la cultura de la lengua enseñada y de sus prácticas docentes. Es necesario entender que en el campo de la didáctica de la lengua francesa, la

eB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

competencia cultural constituye actualmente uno de los ejes fundamentales de la formación docente. De esta manera y con el empleo del pensamiento crítico el futuro docente podrá comprender y analizar el presente, ser consciente del tiempo histórico que le toca vivir transformándose en actores del futuro.

Aprender una lengua desprendida de su cultura, fuera de contexto, significa reducirla a un código, a un valor puramente instrumental. Como dice E. Sapir «La lengua, es un vector privilegiado de la cultura pero la cultura no se reduce a la lengua» La lengua como sistema de comunicación cobra vida inserta en un conjunto de fenómenos sociales, (religiosos, morales, estéticos, científicos y técnicos) que le dan sentido.

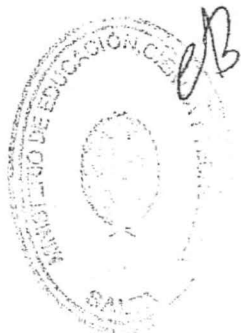
La Historia de la Cultura II constituye entonces, el marco apropiado, no solo para la comprensión de los hechos que dan sentido a la lengua Francesa, sino por sobre todo para formar a los futuros docentes en el conocimiento y la conciencia de los orígenes de nuestra argentinidad y cómo ella se construye en el contexto universal.

Los contenidos de Historia de la Cultura II comprenden períodos históricos que se corresponden con los movimientos y tendencias literarias abordadas en Literatura de Lengua Francesa II, lo que permite a los estudiantes contextualizar y comprender mejor las obras literarias a analizar.

La inserción de esta materia cultural en el currículum tiene un valor agregado en la formación de los futuros profesores de lenguas Francesas. A la adquisición de la competencia cultural se le suma la competencia lingüística ya que el estudio de estas materias exige una constante inmersión en la lengua lo que conduce naturalmente a la práctica de las cuatro macro habilidades.

**PROPÓSITOS**

- Desarrollar una competencia cultural cuyo eje conceptual y metodológico sea la alteridad.
- Desarrollar estrategias que les permitan abordar el estudio y análisis de hechos culturales.
- Objetivar la relación cultura materna / cultura Francesa.
- Comprender el comportamiento verbal y la práctica social de la lengua.
- Analizar la interculturalidad.
- Apreciar las pautas culturales Francesas como diferentes y respetar la diversidad.
- Promover el descubrimiento de la diversidad de culturas transmitidas por una misma lengua.
- Comprender el presente por una indagación del pasado



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

La Revolución Francesa. La Revolución Industrial. Teorías filosóficas y económica post-revolución industrial: Adam Smith, Malthus, Ricardo, May, Kant y Hegel. Capitalismo y Marxismo. El nacionalismo en Francia e Inglaterra. La primera Guerra Mundial. Fascismo y nazismo: Mussolini y Hitler. La segunda guerra mundial. La guerra fría.

**4.30 PROPUESTA VARIABLE COMPLEMENTARIA**

**PROBLEMÁTICA DE LA INTERCULTURALIDAD**

**FUNDAMENTACIÓN**

En el mundo de hoy no existen sociedades que puedan sustraerse de la dinámica de la interculturalidad. Sin embargo, en un profesorado de inglés, esta problemática se ve aumentada por los constantes choques culturales. Es necesario especificar que la educación es un importante instrumento para preparar a los alumnos a vivir en un contexto cultural diverso. Una de las cuestiones latentes es la convivencia con otras culturas, credos y costumbres dentro de una comunidad, el contexto escolar y el mundo áulico. Esta nueva situación social obliga a considerar nuevos planteamientos y a reflexionar sobre ellos. Dentro de un profesorado de inglés, esta unidad curricular aborda la noción de cultura/culturas y se centra en la reflexión y el desarrollo de pensamiento crítico que favorezca la construcción de una conciencia/competencia intercultural.

**PROPÓSITOS**

- Propender a la tolerancia intercultural
- Generar espacios de pensamiento crítico sobre la propia identidad, la alteridad y la interculturalidad para construir una dimensión intercultural.
- Construir una noción de interculturalidad a partir de lo que ocurre en el aula
- Construir un espacio que promueva la formación de sujetos interculturales en el centro del diálogo con otras culturas en una relación que evita ubicar a una cultura por sobre otras y lo reflejen en las prácticas áulicas.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Cultura: definición y concepto. Multiculturalidad. Interculturalidad. La cultura en el aula de lengua francesa: modelo intercultural. Aspectos culturales en el modelo de enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa. La competencia lingüística e intercultural. Valores culturales. Costumbres y tradiciones.

**GRAMÁTICA CONTRASTIVA**

**FUNDAMENTACIÓN**

La confrontación de los sistemas lingüísticos de la lengua materna española y la lengua Francesa (inglés - francés) pretende servir de forma simultánea a los cuatro fines que habitualmente justifican la investigación en el ámbito de la gramática contrastiva: la reflexión teórica, la enseñanza aprendizaje de una lengua 2, el estudio de las interferencias entre lenguas en contacto y la traducción. Esta propuesta variable complementaria pretende iniciar al alumno al estudio de las interferencias lingüísticas y a los análisis valorativos de fenómenos de apropiación lingüística.

**PROPÓSITOS**

- Desarrollar la capacidad de descripción lingüística y de análisis contrastivo (fonológico-morfo-sintáctico, léxico-semántico y pragmático) de una lengua Francesa frente a la lengua materna
- Desarrollar capacidades para identificar y explicar áreas susceptibles de interferencia lingüística

**CONTENIDOS**

Introducción a la gramática contrastiva: definición y enfoques comparativos. Estudio de simetrías. Formación de palabras. Contrastes de tiempos y modos verbales. Orden de palabras. Oraciones simples y compuestas

**FONIATRÍA**

**FUNDAMENTACIÓN**

El docente de lengua extranjera debe conocer la anatomía y fisiología del aparato respiratorio ya que no sólo está expuesto como otros docentes al uso permanente de su voz, sino también que debe considerar las características especiales de la fonología en la lengua francesa. Es por ello que como futuros



RESOLUCIÓN N° 2041

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

docentes, los alumnos deben ser conscientes de la necesidad de cuidar su voz y para ello nada mejor que conocer el sistema fonatorio que es el conjunto de estructuras que, actúan coordinadamente, formando una unidad funcional, con el objetivo de producir la voz.

**PROPÓSITOS**

- Usar la voz en su máximo rendimiento, implementando recursos técnicos.
- Identificar, construir y reconocer el Esquema Corporal Vocal
- Aumentar la capacidad receptivo-vocal
- Reconocer la zona comfortable de la voz.

**CONTENIDOS**

Aparato respiratorio: Anatomía y fisiología. Componente senso-perceptivo, auditivo y psicosocial. Tipo y modo respiratorio. Relajación. Desarrollo de la musicalidad. Riqueza expresiva del discurso. Concepto de eutonía. Conocimiento y realización de las técnicas de relajación diferencial y total. Aparato fonoresonancial: Anatomía y fisiología. Tesitura. Dominio de la zona comfortable de la voz. Emisión y resonancia. Efecto kaiser. Articulación. Expresividad. Profilaxis de la voz. Reflejo cócleo -recurrential.

**ABORDAJE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**FUNDAMENTACIÓN**

La realidad social y cultural se refleja en la instituciones educativas y cada vez es más manifiesta la complejidad del contexto escolar actual, por lo que se hace evidente y necesario contar con una educación abierta (en y para la diversidad), poniendo de manifiesto un pensamiento con relieve multidimensional que contemple las diferencias aceptando y valorizando la heterogeneidad de los niños, jóvenes y docentes. Actualmente en la escuela regular podemos encontrar alumnos con discapacidad intelectual o física con ADD, trastornos del lenguaje, síndromes como TGD entre muchos otros trastornos lo que afectan el rendimiento escolar y la adaptación de los alumnos al contexto escolar.

**PROPÓSITOS**

- Analizar en forma reflexiva, responsable y comprometida la relación del campo de la educación especial y la función docente en su abordaje



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Reconocer las distintas necesidades educativas especiales más comunes dentro de las escuelas inclusivas

**CONTENIDOS**

Campo de la Educación Especial: evolución histórico-social. Fundamentos, enfoques y nuevas tendencias. Necesidades educativas especiales: clasificación y conceptualización. La personal con NEP. La escuela inclusiva. El rol docente en el proceso de integración en estudiantes con NEP.

**6.b CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**FUNDAMENTACIÓN**

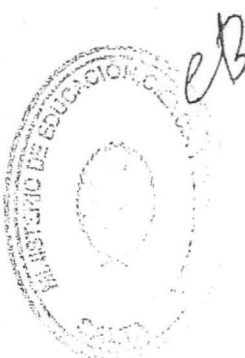
La formación específica se orienta al estudio de las disciplinas específicas para la enseñanza de las lenguas Francesas. El mismo comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en esta área, en los diferentes niveles y contextos socio-culturales.

Las unidades curriculares que lo componen se conciben y organizan como un trayecto continuado a lo largo de toda la formación, incluyendo instancias de diálogo, intercambio y articulación con el campo de la Formación General y de la Formación en la Práctica Profesional.

Los contenidos propuestos promueven el abordaje de saberes sustantivos para ser enseñados, vinculados con conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia; saberes relativos a las condiciones generales de su enseñanza y de su apropiación por los sujetos; y saberes orientados a la especificidad y complejidad de los contextos donde se aprende.

Se promueve un abordaje amplio de los saberes que favorece el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos, y al conocimiento de los debates actuales en el campo. El campo de formación debe dar al futuro docente en lengua Francesa herramientas conceptuales y prácticas para programar la enseñanza, poner en juego distintas estrategias, coordinar la tarea de la clase y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y sus resultados.

En síntesis se deberá concentrar la atención en dos ejes nodales: el objeto que se enseña desde una apropiación crítica de la práctica de la enseñanza, y el sujeto de la formación, desde un análisis crítico de la propia práctica.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**DESARROLLO CURRICULAR DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**PRIMER AÑO**

**1.05 LENGUA FRANCESA I**

**FUNDAMENTACIÓN**

La asignatura Lengua Francesa está orientada a la formación del alumno-futuro profesor en la construcción del conocimiento acerca del sistema de la lengua meta. Es fundamental que el futuro docente desarrolle su propia competencia lingüística y discursiva que le permita explorar, descubrir, comprender y reflexionar críticamente sobre el proceso que implica aprender y enseñar una lengua Francesa, sobre el lenguaje en general y sobre el discurso escrito y oral en particular. En tal sentido, la propuesta educativa de esta asignatura propicia el análisis y la reflexión de las relaciones entre la teoría y la práctica que sobre el sistema lingüístico se establecen y la elaboración e integración de conceptos, principios y valores que hacen a la formación del Profesor en Lengua Francesa.

**PROPÓSITOS**

Adquirir gradualmente la autonomía en el manejo de la lengua.

- Comprender textos orales y escritos con una carga lexical manejable e inferible del contexto.
- Reconocer la intención comunicativa tomando posición frente al texto.
- Ser lectores activos y autónomos.
- Producir textos orales y escritos de complejidad creciente.
- Producir textos escritos coherentes adecuados a una situación comunicativa determinada.
- Ser receptores de valores culturales adquiridos a través de la lengua y capaces de lograr una percepción intercultural.

**CONTENIDOS**

Para la descripción de los contenidos mínimos de esta unidad curricular se consideran las cuatro macro-habilidades necesarias para el uso comunicativo de la lengua las que a su vez están atravesadas por el eje léxico-gramatical denominado uso de la lengua. Cada macro-habilidad debe ser entendida en función de los contenidos mínimos de los ejes que la componen. Entorno cotidiano, incluyendo ubicación témporo-espacial (el sistema de tiempos verbales, preposiciones de tiempo, espacio y movimiento. Adjetivos. Artículos. La



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

negación. La interrogación. Pronombres personales, demostrativos y posesivos. Situación en el tiempo y en el espacio. Encadenamiento de ideas (oposición, finalidad, causa, consecuencia). Expresión de la cantidad. Expresión de la duración. El discurso en estilo indirecto. Funciones o actos de habla. Cartas, cartas postales, anuncios publicitarios, folletos, narraciones de viaje, instrucciones. Modismos y locuciones de uso frecuente, expresiones enfáticas, régimen verbal y combinaciones léxicas básicas. Aspectos socio culturales.

**1.06 GRAMÁTICA FRANCESA I**

**FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio curricular está destinado a la descripción de la estructura de la lengua en oraciones simples para luego producir dicha estructura de manera correcta. El conocer los exponentes gramaticales y describirlos permite avanzar hacia una ejercitación graduada y adecuada. Se analizan los componentes de la oración simple que permiten un ordenamiento adecuado de los elementos. Se describen y analizan las posibles variaciones que afectan el significado de las proposiciones en contexto.

**PROPÓSITOS**

- Identificar y analizar las estructuras morfosintácticas manifestadas en oraciones o proposiciones simples.
- Aplicar estructuras gramaticales a la producción autónoma de oraciones simples.
- Identificar y formular las reglas que rigen las relaciones morfo-sintácticas.
- Organizar información teórica.
- Comparar y contrastar exponentes gramaticales.

**CONTENIDOS**

Semántica, Morfología y Sintaxis de la oración simple. Clasificación de oración simple. Sus constituyentes. La frase sustantiva. Su colocación en la oración. Los determinantes. Modificadores del sustantivo. Análisis de cada determinante. Caso posesivo. Pronombres: clasificación. La frase verbal: el verbo. Tiempos verbales: formación, usos y significado. Presente y pasado.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**1.07 FONÉTICA FRANCESA I**

**FUNDAMENTACIÓN**

La formación de un profesor de lenguas Francesas se asienta en un sólido conocimiento de la lengua. Dentro de esta concepción, el estudio de la fonética y fonología de la lengua meta desde un enfoque teórico-práctico contribuye a la incorporación de conocimientos sobre la lengua oral y al desarrollo de habilidades comunicativas. Este espacio brindará a los alumnos el marco teórico práctico para la producción correcta de los fonemas de la lengua Francesa, como así también su identificación en la cadena del discurso.

**PROPÓSITOS**

- Describir los fonemas de la lengua francesa y explicar su producción.
- Identificar los movimientos de los órganos de fonación.
- Identificar los fonemas de la lengua francesa en la cadena del discurso.
- Producir los fonemas de la lengua francesa en la cadena del discurso, en la lectura y el habla.
- Transcribir (de textos escritos o de un modelo oral) los símbolos fonológicos.
- Leer en voz alta de una transcripción fonológica;
- Leer en voz alta un texto utilizando los fonemas correctos.

**CONTENIDOS**

La fonética y la fonología. Delimitación del campo. Articulación, transmisión y percepción del habla. El alfabeto internacional de símbolos fonéticos. Los elementos del segmento. Descripción y clasificación de vocales y consonantes. Procesos fonológicos de asimilación, elisión, silabicidad y formas débiles. La fonética articulatoria. Los órganos, el mecanismo y la producción del habla. Clasificación de los fonemas: consonantes, vocales, diptongos y semi-vocales. La palabra en la cadena del discurso. Variaciones fonéticas y alofónicas.

EB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

## 2.12 LENGUA FRANCESA II

### FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular tiende al desarrollo de las cuatro macro habilidades alcanzando una competencia lingüístico- comunicativa tanto para la comprensión lectora y auditiva como para la producción oral y escrita tendiente a lograr un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Por otra parte tiende a la aproximación a la fonología, a la gramática y al léxico del hablante nativo de la lengua meta generando a su vez el desarrollo de la competencia cultural e intercultural.

### PROPÓSITOS

- Incrementar los conocimientos y las competencias tanto en el plano lingüístico como en el plano cultural.
- Comprender textos orales y escritos, reconociendo la intención comunicativa tomando posición frente al texto.
- Ser lectores activos y autónomos desarrollando un espíritu crítico
- Ser usuarios competentes que puedan producir textos orales y escritos contextualizados de complejidad creciente.
- Ser receptores de valores culturales adquiridos a través de la lengua Francesa y ser capaces de lograr una percepción intercultural

### CONTENIDOS

Vida en sociedad (educación, administración, organización política, publicidad, artes, arquitectura, espectáculos, periodismo, televisión, etc.). Tiempos y modos de verbo Su empleo. El sistema de pronombres complemento. Propositiones subordinadas relativas. La voz pasiva. Condicionales. Pronombres interrogativos, posesivos, demostrativos. El estilo indirecto .Adverbios. El uso de gerundio, participio e infinitivo. Distintos tipos de cartas. Textos descriptivos, narrativos, argumentativos, periodísticos y poéticos. Novelas adaptadas al nivel B2 de lengua. Cuentos cortos (originales). Aspectos socio-culturales.

EB



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

## 2.13 GRAMÁTICA FRANCESA II

### FUNDAMENTACIÓN

La Gramática tiene por objeto el estudio de la forma de las unidades lingüísticas y de su lógica combinación en sintagmas y oraciones dentro de la micro-estructura y en el marco textual, es decir dentro de la macro-estructura. El estudio de la gramática permite al futuro docente entender el funcionamiento de la lengua como un sistema en el que las unidades constitutivas, agrupadas en categorías gramaticales y combinables a partir de un cierto número de reglas, tienen a su vez un sentido comunicativo. Esta unidad curricular le permite al futuro profesor internalizar los principios que rigen el funcionamiento de todas las lenguas, tales como la comunicación, la economía, la analogía, la coherencia o la cohesión, y reflexionar sobre los aportes teóricos de los diferentes modelos gramaticales al análisis de la lengua con vistas a la enseñanza de la lengua Francesa.

### PROPÓSITOS

- Relacionar los estudios de la sintaxis y la semántica, abordando problemas de ambigüedad estructural y semántica.
- Analizar las relaciones de referencia y de significado y estructuras lógicas del lenguaje.
- Abordar el estudio de la estructura del léxico y su poder generador de estructuras sintácticas.
- Extender el estudio de la sintaxis a la semántica y establecer conexiones sistemáticas entre ambos niveles, desde una perspectiva descriptiva y en lo posible también explicativa

### CONTENIDOS

Clases de frases según la forma. La frase simple: elementos. Grupo nominal. Frases impersonales. El grupo verbal. Los complementos de verbo. Voz pasiva. El atributo del sujeto y complemento del objeto. La frase compuesta: oraciones compuestas y complejas. Las oraciones coordinadas y subordinadas. Modos verbales. Inversiones.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

2.14 FONÉTICA FRANCESA II

FUNDAMENTACIÓN

En este espacio los alumnos adquirirán el marco teórico y la práctica para la producción correcta de los grupos tonales de la lengua francesa, y su identificación en la cadena del discurso. También discernirán sobre el valor funcional y comunicativo de cada grupo tonal en situaciones concretas del discurso. Así, la atención se centra en los aspectos prosódicos de la lengua francesa, específicamente en el sistema rítmico y en el acentual de la variedad estándar.

PROPÓSITOS

- Reconocer y producir los fonemas de la lengua francesa en la cadena del discurso
- Conocer el uso de la acentuación y aplicarla correctamente en la producción de palabras aisladas y estas dentro de la cadena del discurso
- Conocer los diferentes tipos de entonación y los roles de la misma en el contexto comunicativo
- Seleccionar y utilizar el grupo tonal apropiado según el contexto en el que se manifiesta el discurso

CONTENIDOS

La palabra en la cadena del discurso. Prominencia: acento, altura tonal, volumen, longitud y cualidad vocálica.

El acento: cambios rítmicos y analógicos. Variación en el acento de una palabra según su función en el discurso. Palabras con distinta acentuación. El acento a nivel oracional. Palabras léxicas y gramaticales. Formas fuertes y débiles de las palabras gramaticales. Palabras tónicas e inacentuadas.

La entonación: La unidad melódica o unidad básica de la entonación Grupos tonales. La actitud del hablante y el valor funcional del mensaje según el grupo tonal. El grupo tonal según la forma gramatical del enunciado.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

## 2.15 SUJETOS DEL APRENDIZAJE

### FUNDAMENTACIÓN

La contribución de esta unidad curricular a la formación de los futuros docentes gira en torno al conocimiento y reconocimiento del sujeto del aprendizaje, del sujeto de la enseñanza y el contexto socio-cultural en donde se producen estas interacciones y procesos.

El sujeto que aprende, en el caso de esta materia, objeto y sujeto de aprendizaje, es abordado desde una mirada interdisciplinaria de los complejos procesos evolutivos de la niñez a la adolescencia, la especificidad de las operaciones psíquicas que se generan en este período poniendo énfasis en el logro de la identidad y el desarrollo cognitivo con la progresiva formalización y consolidación del pensamiento hipotético-deductivo.

En cuanto al sujeto de la enseñanza, la reflexión se dirige al pensamiento del profesor como mediador de las situaciones planteadas en el aula y reconociendo el carácter intencional de sus interacciones en la enseñanza (Porlán 1993), representado en conocimientos abarcativos de su epistemología y sus creencias personales, que le permite regular su actividad en función de su interpretación de la realidad y el contexto en el que realiza la enseñanza. Por tanto, se pretende ofrecer a los futuros docentes un marco facilitador del reconocimiento de la incidencia del contexto socio-cultural en los comportamientos de los sujetos implicados en los procesos educativos en el ámbito del aula y de la institución. De lo anterior se desprende la importancia de la comprensión de las culturas juveniles y los comportamientos individuales de los adolescentes; la explicación de los perfiles de los adultos que interactúan con los adolescentes dentro y fuera del aula; la discusión y análisis de los vínculos que se establecen entre docentes y alumnos.

Por ello esta unidad curricular tiene por objeto abordar el sujeto de aprendizaje: la persona que aprende, persona que, como tal, se constituye subjetivamente de manera única y singular, en un proceso histórico y en un contexto, que forman el entramado donde esta constitución se hace posible.

El ser humano se constituye como sujeto, en las diferentes etapas de su desarrollo, a partir del encuentro con el otro, estando este proceso atravesado por múltiples y complejas relaciones, en un contexto cultural y social, por lo que no se puede reducir la mirada del sujeto a la perspectiva evolutiva; es así que la temática referida al sujeto del aprendizaje se amplía en relación a los enfoques psico-evolutivos más tradicionales, para incluir los enfoques culturalistas del desarrollo y los aportes de la sociología y la antropología.



RESOLUCIÓN N° **2041**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Desde este encuadre se trabajará sobre marcos conceptuales que permitan comprender el proceso de constitución subjetiva, en un entramado histórico, cultural y afectivo, reconociendo las condiciones estructurantes de este proceso. Se analizarán los espacios en los que el futuro docente de lenguas extranjeras intervendrá desde su praxis educativa, entendiendo que dichos espacios de interacción social y afectiva, son, sin lugar a dudas, escenarios de subjetivación.

Esta unidad curricular marca el inicio del futuro profesional en el conocimiento del sujeto que aprende ya que la misma se articula con otras unidades en las que se amplía la visión del sujeto como Psicología de la educación y las mismas didácticas especiales que tienen una carga horaria de 6 horas en tercer año. Ya dentro de tercer año, el alumno encuentra un espacio dentro de las didácticas que le permiten proyectar y elaborar los conocimientos construidos en Sujeto del Aprendizaje ya que posee un mayor nivel de abstracción conceptual.

**PROPÓSITOS**

- Reconocer las condiciones psico-afectivas, culturales e históricas que inciden en el proceso de constitución subjetiva del sujeto.
- Analizar reflexivamente los alcances e impacto de la praxis educativa en el proceso de constitución subjetiva.
- Adoptar una postura crítica reflexiva en torno a la relación que se establece entre el sujeto, la sociedad, la cultura y la historia singular y social.

**CONTENIDOS**

Objetos, modos, enfoques, sentidos y métodos de la Psicología infantil. Pre-natalidad. Abordajes divergentes. El primer año de vida.

La interrelación asincrónica de las áreas del desarrollo del nacimiento hasta la pubertad.

Áreas: psicomotriz, lúdica, afectiva, social, intelectual, moral y del lenguaje.

Interdependencia conceptual y transferencial de las áreas en su proceso de diferenciación paulatina.

Principales corrientes psicológicas que explican el desarrollo evolutivo desde la niñez a la adolescencia: el constructivismo de Jean Piaget y el Psicoanálisis.

Desarrollo cognitivo: Evolución de la inteligencia. Nociones básicas; herencia general y especial. Invariantes funcionales. La organización estática y dinámica. Adaptación: asimilación y acomodación.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Los contextos socios-culturales, el comportamiento de los sujetos intervinientes en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Las relaciones interpersonales en los procesos educativos. Concepto de matrices de aprendizaje. Las interacciones docente-alumno. Las representaciones mutuas. Las representaciones en la enseñanza y el aprendizaje. Las interacciones entre alumnos, su incidencia en los aprendizajes.

## 2.16 TALLER DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS

### FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza de la escritura como macro-habilidad productiva dentro de la Formación Específica se relaciona horizontal y verticalmente con las unidades curriculares centrales en LE. Esta unidad curricular se propone desarrollar habilidades específicas que involucran la organización del pensamiento para la producción de textos que respeten las convenciones de la norma escrita (tipos de textos, propósitos, destinatarios).

A través del uso de técnicas de trabajo cooperativo, se buscará integrar las características individuales y fomentar el aprendizaje de la LE no sólo en su complejidad léxico-gramatical sino también en las de orden discursivo y cultural.

### PROPÓSITOS

- Usar distintas técnicas de pre-escritura.
- Reconocer y escribir párrafos organizados en oración tópica y de soporte.
- Identificar diferencias estilísticas formales y coloquiales.
- Hacer uso adecuado de reglas de puntuación.
- Respetar el formato (uso de sangría, uso de mayúsculas, etc.).
- Ordenar y concatenar ideas para el logro de la coherencia textual.
- Adquirir habilidades de auto-monitoreo y corrección (edición) de los textos producidos en taller.
- Reconocer y hacer uso en escritos de la macro-estructura de los distintos tipos textuales: Narrativo, descriptivo y argumentativo.

EB



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

### CONTENIDOS

Pre-escritura: Consulta de diccionarios y fuentes. Selección y organización de ideas. Construcción del vocabulario. Técnicas de introducción y conclusión.

Escritura: Estructura del párrafo. Tipos de párrafos. Elementos de cohesión. Coherencia textual. La composición y sus tipos: Descriptivo, narrativo y argumentativo. Mecánica de la escritura: Signos de puntuación. Mayúsculas.

Formato: sangría

Edición: Revisión y corrección de: ideas, estructuras textuales, gramática, sintaxis, ortografía, uso de la lengua puntuación y formato.

### TERCER AÑO

#### 3.22 LENGUA FRANCESA III

#### FUNDAMENTACIÓN

La importancia de la cátedra de Lengua Francesa III radica en el desarrollo de las estructuras lingüístico-discursivas que reflejan diferentes sistemas conceptuales que, a su vez, estructuran la percepción del mundo y la comunicación. Se tiene en cuenta las cuatro macro- habilidades tendientes a lograr un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Estas macro habilidades se trabajan a partir de las lecturas y ejercicios propuestos por el material pedagógico (manual) de base, enriquecido éste con documentos auténticos (artículos de diarios, revistas, videos, documentos sonoros, etc.), en niveles de dificultad creciente.

Dada la estrecha relación entre lengua y cultura, a través de esta Unidad se tiende también al desarrollo de la competencia cultural-intercultural trabajando la lengua Francesa no solamente desde su aspecto lingüístico, sino también en contexto, es decir, la lengua que se expresa en función de normas sociales, que están ligadas al rol de los participantes y a su comportamiento social.

Esta habilidad cultural- intercultural se ejercita con la ayuda de materiales que permitan descubrir imágenes, estereotipos, representaciones sociales y su de-construcción y posterior re-construcción, permitiendo, de esta manera, una mayor comprensión de aspectos culturales de los países cuya lengua materna es la que estudian los alumnos, a la vez que se ejercita la comprensión de la lengua-cultura propia.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**PROPÓSITOS**

- Comprender textos tanto escritos como orales de dificultad creciente.
- Expresarse correctamente en la lengua francesa, tanto en forma oral como escrita.
- Adquirir automatismos que permitan la re-utilización de estructuras lingüísticas aprendidas, en diferentes situaciones.
- Participar activamente en debates de comprensión de la cultura de los países de la lengua meta y de la propia cultura.

**CONTENIDOS**

Temáticos: La mente humana y el desarrollo de las capacidades intelectuales. Los idiomas y su importancia. Etapas en la vida del ser humano. Cortesía, comportamiento y modales. Relaciones interpersonales.

El tiempo libre. Los viajes. La preocupación por la calidad de vida. La vida política y asociativa. El sistema educativo: El trabajo. Condiciones laborales. La identidad y la alteridad. Representaciones sociales, estereotipos y prejuicios. Las creencias. Gramaticales: Los tiempos del pasado. El futuro. Doble pronombre. Expresión de la hipótesis, de la causa y sus consecuencias. Verbos: modo indicativo y subjuntivo. Expresión de la anterioridad, de la simultaneidad y la posterioridad.

Actos de habla: aconsejar, expresar promesa, opiniones, predicción, orden, certeza, duda, temor, deseos.

Comprensión y Producción oral y escrita: Escucha, lectura y análisis de textos periodísticos, de revistas, cuentos, poemas y de novelas.

Redacción de textos descriptivos, narrativos, argumentativos, de resúmenes. El ensayo: tipos de ensayos.

**3.23 LITERATURA DE LA LENGUA FRANCESA I**

**FUNDAMENTACIÓN**

La Literatura es lenguaje. Para aprender un idioma, el mejor soporte es la literatura, en su sentido más amplio (literatura oral, didáctica, científica). Para la enseñanza de la lengua francesa la literatura presenta múltiples ventajas, ya que su materia prima es la lengua.





RESOLUCIÓN N° **2041**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

El lenguaje cotidiano se desarrolla al nutrirse del lenguaje literario como fuente de vocabulario y construcción lingüística, logrando la adquisición de una expresión más precisa, rica y organizada. Por otro lado el hablar corriente se enriquece con el juego de los sentidos figurados, de las connotaciones, de las metáforas y de las comparaciones.

La contextualización de las obras literarias en el tiempo y el espacio se articula con los contenidos estudiados en la Historia de la Cultura I y II, lo que constituye un aporte más al desarrollo de la competencia cultural e intercultural de los futuros docentes.

**PROPÓSITOS**

- Conocer obras literarias en la lengua meta, su contexto histórico-político y social y su caracterización dentro de la historia de la literatura.
- Conocer la evolución de la literatura de la lengua francesa desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
- Involucrarse intelectual y emocionalmente con los textos para luego lograr lo propio con sus alumnos.
- Adquirir nociones de preceptiva literaria.
- Identificar los géneros literarios y los elementos que los caracterizan.
- Desarrollar competencias de lectura permitiendo una asimilación racional del hecho literario.
- Desarrollar la capacidad de valoración estética, el juicio crítico y la autonomía que conduzcan a descubrir un universo cultural.

**CONTENIDOS**

Textos y obras literarias organizados a partir de un eje temático, de movimientos o géneros literarios. Géneros y recursos. Articulación de estos espacios con los correspondientes a Cultura y Civilización.

**3.24 LINGÜÍSTICA**

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular está destinada al estudio de los aspectos estructurales y funcionales del lenguaje. Se analizan elementos de cohesión y coherencia en el discurso, como así también conversaciones y actos de habla desde una perspectiva pragma-lingüística. Se investiga acerca de los



RESOLUCIÓN N° 2041

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

orígenes y características del lenguaje. Se hace una breve reseña de la evolución de las principales escuelas lingüísticas. Se relaciona a la lingüística con otras ramas del saber: la Psicología, la Sociología, y cómo éstas influyen en la Metodología de la Enseñanza de una lengua.

#### PROPÓSITOS

- Conocer el valor científico de los estudios que se han llevado a cabo sobre el lenguaje.
- Describir la Lingüística y sus principales ramas: Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística General y Lingüística Aplicada.
- Establecer la conexión entre los aportes de la Lingüística y sus diferentes corrientes, y la concepción pedagógica acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua (materna y/o Francesa).
- Conocer la evolución de las principales corrientes lingüísticas.
- Analizar la lengua Francesa en relación a su estructura y su faz funcional.
- Reconocer y aplicar los recursos cohesivos en un texto.
- Hacer un análisis pragmático de diálogos breves basado en el marco de la teoría de los actos de habla y las máximas conversacionales.

#### CONTENIDOS

La Lingüística: definición, áreas y alcance. Lingüística General, Psicolingüística y Sociolingüística. El lenguaje y la comunicación. La naturaleza y el origen del lenguaje. Las propiedades del lenguaje. Semiótica.

El aspecto estructural de la lengua. Sustancia y forma. Sonidos, palabras y oraciones. Morfología. Formación de palabras. Sintaxis. Semántica. Connotación. Denotación. Cohesión. Relaciones de significado: hiperonimia, sinonimia, antonimia, colocaciones. La cohesión gramatical: co-referencia, sustitución, elipsis y la conjunción.

El aspecto funcional de la lengua. Coherencia. Pragmática. Actos del habla. Textos y conversaciones.

Escuelas lingüísticas y teorías de descripción lingüística. El Estructuralismo. Relaciones paradigmáticas y sintagmáticas. La Gramática Generativa. Estructura superficial y profunda. Competencia y actuación. Las áreas de la competencia lingüística. La Lingüística Textual. Variedades lingüísticas y análisis de registro. La Gramática Funcional-Nacional.

RESOLUCIÓN N° 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**3.25 / 3.26 DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA LENGUA FRANCESA EN EL NIVEL INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EN EL NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES**

#### FUNDAMENTACIÓN

El bloque de conocimientos propuesto desde estas unidades curriculares se centra en la didáctica específica para la enseñanza de la Lengua Francesa que resulta de la integración de teorías psicológicas, pedagógicas y filosóficas, investigaciones sobre la adquisición y el aprendizaje de las LE y escuelas lingüísticas y de lingüística aplicada desarrolladas en el contexto internacional durante los siglos XIX y XX. Este conocimiento permitirá a los futuros docentes adecuar su práctica profesional a la situación de enseñanza aprendizaje en la que estarán inmersos, evaluando, seleccionando y adaptando fundadamente contenidos, metodologías, enfoques, técnicas, actividades y materiales que decidan utilizar según el contexto y las características particulares del grupo de alumnos (edad, conocimientos previos, contexto socio-económico y cultural, orientación curricular, modalidad, y otros).

Las Didácticas Especiales como unidades curriculares tienen además, para el estudiante de profesorado, una función formadora en el aprendizaje de la LE misma. Se incluirán las formas de intervención adecuadas para la promoción del aprendizaje-adquisición de la lengua en sus cuatro macro-habilidades: escritura, habla, lectura y escucha, atendiendo a la complejidad de los procesos que las regulan y a la asimetría entre la comprensión y la producción.

En la formación de actitudes inherentes al rol docente se abordarán temas relativos a las necesidades planteadas por la diversidad cultural, el respeto por la alteridad, el trabajo en equipo, la práctica reflexiva, la evaluación y la autoevaluación y la construcción de proyectos disciplinares e interdisciplinares en los que se busque sistematizar modelos de articulación teórico-práctica para los procesos de transposición didáctica. La articulación directa con la unidad curricular de Práctica Docente III y el contacto sistemático con situaciones reales de clase (a través de observaciones y micro-experiencias) en cada nivel, permitirá vincular los aportes de los diferentes enfoques metodológicos para una apropiación de contenidos socialmente válidos y un posicionamiento crítico de los saberes y las prácticas docentes.

#### PROPÓSITOS

Al igual que la fundamentación, estas unidades curriculares persiguen pronósticos similares que a continuación se detallan:

EB



# RESOLUCIÓN Nº 2041

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. Nº 46-26.498/11.**

- Manifestar competencia en la propuesta y organización de los distintos niveles curriculares en el área de la LE, de acuerdo con el análisis de necesidades previo y estableciendo las correspondientes vinculaciones con los diseños curriculares jurisdiccionales.
- Manifestar competencia en la interpretación de teorías, enfoques, métodos, estrategias y actividades, así como recursos y bibliografía, en la observación de clases y para un uso ecléctico de ellos de acuerdo con las necesidades particulares de cada situación de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y ser capaces de aplicar modelos de evaluación lingüística y comunicativa.
- Ser capaces de evaluar su práctica para su mejoramiento continuo.
- Ser conscientes de la necesidad del perfeccionamiento y actualización profesional continuos.
- Considerar y valorar la persona y experiencias previas de sus futuros alumnos.
- Observar puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de tareas individuales y en equipo.
- Valorar la alteridad y la diversidad cultural.

## CONTENIDOS

Los siguientes contenidos son comunes a ambas unidades curriculares y se diferencian de acuerdo con cada nivel (Inicial, Primario y Secundario) y modalidad

Enfoques y métodos. Estilos y estrategias de aprendizaje. Las cuatro macro-habilidades comunicativas: su desarrollo. Técnicas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje. El rol del alumno y del docente en las diferentes situaciones que plantea el proceso de enseñanza - aprendizaje. L1, L2 e Interlengua: rol de la reflexión metalingüística. Similitudes y diferencias entre L2 y L1. El desarrollo lingüístico y comunicativo del alumno. Análisis y tratamiento de los errores. Tipos de evaluación: actividades, técnicas y formatos. Estructura de la clase. Selección, graduación, diagramación, secuenciación, organización, desarrollo y evaluación de actividades, material y recursos didácticos y tecnológicos. Paradigmas de enseñanza. Técnicas. Diseño, transformación y evaluación curricular. Selección y organización de contenidos, procedimientos y actitudes. Las TICS y la clase de LE. Planificación anual y áulica.

B



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

CUARTO AÑO

**4.31 LENGUA FRANCESA IV**

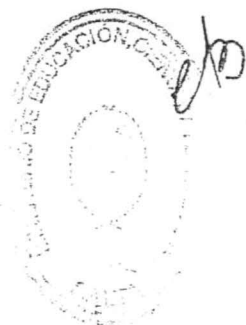
**FUNDAMENTACIÓN**

En este espacio curricular se procura perfeccionar cuatro macro-habilidades lingüísticas (comprensión escrita y oral, producción escrita y oral). Asimismo se propicia, a través de diversas estrategias, el alcance de un nivel óptimo de competencia comunicativa en la lengua Francesa, la cual engloba las competencias lingüística (aspectos fonéticos, lexicales, gramaticales y textuales de la lengua meta), discursiva (conocimiento y apropiación de los diferentes tipos discursivos y de su organización en función de los parámetros de la situación de comunicación), referencial (saberes y representaciones del "universo" al cual refiere y en el cual circula la lengua Francesa) y socio-cultural (conocimiento y apropiación de las reglas sociales y de las normas de interacción entre los individuos, conocimiento de la historia cultural). Por otra parte, este espacio apunta a la adquisición de una competencia intercultural (comparación de aspectos de la cultura Francesa con la propia en vistas a una mejor comprensión de esta última).

El curso se organiza de manera espiralada, retomando y ampliando los contenidos y habilidades desarrollados en cursos anteriores.

**PROPÓSITOS**

- Mejorar su fluidez y corrección, en su producción escrita y oral, a fin de adquirir un nivel de competencia avanzada en la lengua francesa, equivalente al nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Mejorar su comprensión auditiva, para poder entender material grabado por nativos de habla francesa acorde con el nivel de lengua deseado.
- Leer y comprender textos no simplificados de diversos tipos.
- Expresar y defender sus puntos de vista en forma clara y precisa.
- Interpretar y comprender los patrones culturales de los pueblos de habla francesa.
- Conocer y utilizar apropiadamente diferentes registros y niveles de formalidad.
- Leer y producir diferentes formatos textuales.
- Utilizar la lengua de manera creativa y flexible.



RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Profundización de los siguientes contenidos: Situaciones hipotéticas: Condicionales de tipo 0, 1, 2, 3 y sus variantes. El aspecto progresivo. Voz Pasiva. Verbos modales. Infinitivos y gerundios. El Futuro. Tiempos Presente y Pasado. Inversiones. Sufijos y prefijos. Expresiones de deseo y pesar.

La lengua Francesa en el país de origen y en el mundo. Dialectos regionales. El sistema educativo en los países de lengua Francesa meta. Los símbolos representativos de su cultura y civilización. Globalización y diversidad cultural. Valores e ideales de la sociedad. El lenguaje de la publicidad. Los medios de comunicación. La familia de hoy: tendencias; la inmigración; hábitat y urbanismo: campo-ciudad.

Régimen verbal: preposiciones. Coherencia textual: pronombres indefinidos, personales, relativos. Conectores lógicos del discurso: expresión de la causa, de la consecuencia, de la oposición y la concesión, del fin. Conectores temporales: expresión de la anterioridad, la posterioridad y la simultaneidad. Discurso directo e indirecto. Matices de significado. Adjetivos positivos, negativos, neutrales. Adjetivos que describen actitudes, personalidad y carácter. Expresiones idiomáticas, preposiciones dependientes. Frases verbales. Vocabulario relacionado con la edad, ropa y salud. Frases nominales.

Actos de habla: Expresión del disgusto y de la aprobación. Descripción de actitudes y de sentimientos. Enunciación de instrucciones.

Textos descriptivos, narrativos, históricos, argumentativos. Textos periodísticos. Anuncios publicitarios. Textos poéticos. Lectura extensiva: novelas y obras de teatro.

**4.32 LITERATURA DE LA LENGUA FRANCESA II**

**FUNDAMENTACIÓN**

La literatura en la lengua meta es de vital importancia en un profesorado de lengua Francesa para contribuir a que el futuro docente considere al texto literario canónico y no canónico como un instrumento eficaz para la enseñanza del idioma, aun a nivel elemental. La utilización de cuentos, poemas sencillos, o canciones populares, por nombrar a algunas obras no sólo hará sus futuras clases de lengua Francesa más placenteras, sino que redundará en una mayor comprensión de la lengua Francesa y de sus hablantes entre sus alumnos.



RESOLUCIÓN N° **2041**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Este encuentro intercultural contribuirá a educar para la comprensión y la tolerancia. Pero para que el futuro docente incorpore el texto literario en sus clases de lengua francesa, deberá tener la oportunidad de explorar la gran variedad de estrategias que se pueden utilizar para abordar un texto literario y generar actividades creativas a partir de él. Es, por lo tanto, indispensable familiarizar a los futuros docentes con los aportes de las distintas escuelas de teoría literaria del siglo XX, el marco teórico que les ayudará a ampliar su visión de los muchos caminos que pueden tomar para aproximarse al texto literario y hacer su lectura más placentera y enriquecedora para ellos y sus futuros alumnos.

**PROPÓSITOS**

- Conocer obras de la literatura de lengua Francesa meta, su contexto histórico-político y social y su caracterización dentro de la historia de la historia de la misma.
- Conocer la evolución de la literatura de la lengua Francesa desde fines del siglo XIX hasta el siglo XIX.
- Involucrarse intelectual y emocionalmente con los textos
- Identificar los géneros literarios y los elementos que los caracterizan.
- Desarrollar competencias de lectura permitiendo una asimilación racional del hecho literario.
- Desarrollar la capacidad de valoración estética, el juicio crítico y la autonomía que conduzca a descubrir un universo cultural.

**CONTENIDOS**

Teoría literaria: las diferentes escuelas del siglo XX. Las vanguardias del siglo XX. Modernismo. Postmodernismo. Post-colonialismo. Poesía, drama y narrativa del siglo XX.

**4.33 PROPUESTA VARIABLE COMPLEMENTARIA**

**LENGUA FRANCESA TURÍSTICA-CONVERSACIONAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

En nuestro contexto cultural local se hace imposible abstraerse de la importancia de la lengua extranjera en el mundo del turismo. Más de un millón de turistas visitan nuestra provincia y muchos de ellos son extranjeros. Esto genera la necesidad de tener profesionales preparados para su desenvolvimiento en



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

el área. Para ello, es necesaria la presencia de profesores de lengua extranjera preparados para formar profesionales dentro de ese ámbito.

**PROPÓSITOS**

- Afianzarse en el uso de la lengua oral extranjera en el mundo del turismo interactuando en el contexto social y en el aula
- Incrementar el vocabulario técnico y afianzar estructuras lingüísticas dentro del discurso turístico analizando información descriptiva de edificios históricos de la ciudad de Salta
- Emplear estructuras conversacionales en distintas situaciones comunicativas dentro del ámbito del turismo

**CONTENIDOS**

Hoteles. Itinerarios. Circuitos pedestres. Edificios históricos. Quejas y sugerencias en hoteles y restaurantes. Aeropuertos y viajes: procesos.

**TALLER LITERARIO**

**FUNDAMENTACIÓN**

El taller literario dentro del campo específico de la lengua extranjera apunta a disfrutar el hecho de leer incorporando a su vez elementos de la lengua extranjera que sirvan para su uso posterior en el idiolecto personal. Esta unidad curricular tiende al desarrollo del pensamiento crítico en el ámbito de la lectura y su permanente relación con el mundo actual.

**PROPÓSITOS**

- Despertar en el alumno el gusto por la lectura
- Desarrollar pensamiento crítico
- Establecer relaciones y comparaciones propendiendo a la igualdad de los géneros en pensamientos y acciones





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Obras literarias universales y atemporales que permitan el debate permanente en clases. Las mismas serán elegidas por los docentes de la lengua extranjera.

**TALLER DE ESCUCHA INTEGRAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

El desarrollo de la escucha integral como una macro habilidad dentro del contexto de enseñanza de lengua extranjera es de suma importancia a la hora de desarrollar actividades que permitan al futuro docente intentar explotar y consolidar esta habilidad en sus futuros estudiantes. Escuchar a hablantes nativos con distintos acentos posibilita identificar distintos discursos de acuerdo a su acento y tono.

**PROPÓSITOS**

- Desarrollar distintas estrategias de escucha.
- Reconocer la importancia de la escucha dentro del proceso de aprendizaje en la lengua extranjera.
- Diferenciar distintos acentos y tipos de pronunciación teniendo en cuenta la variedad de la lengua extranjera.
- Diseñar actividades de escucha de acuerdo a las distintas etapas del proceso de esta macro habilidad.

**CONTENIDOS**

La importancia de la escucha. Escucha y comprensión. El proceso de la escucha. Distintas etapas en el proceso de escucha: pre-mientras y post escucha. Interculturalidad: distintos modos y acentos de la lengua de acuerdo a su origen.

**COMPOSICIÓN ORAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

La inclusión de Composición oral como propuesta variable complementaria es sumamente necesaria, ya que los estudiantes necesitan afianzar con mayor detenimiento la expresión oral, que les permita lograr la competencia comunicativa en la lengua francesa. En este sentido, la disciplina se proyecta

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

como una opción importante de aprendizaje por medio del entrenamiento constante y sistemático del discurso oral como pieza fundamental en el fortalecimiento de las capacidades lingüísticas, en su dimensión productiva.

**PROPÓSITOS**

- Expresarse con claridad, precisión, coherencia y flexibilidad para indagar, exponer, responder o argumentar, en distintas situaciones comunicativas.
- Leer comprensivamente distinguiendo realidad de ficción; hechos de opiniones e información relevante de accesoria.
- Producir, con estilo personal, argumentaciones o comentarios en el aula con sintaxis y coherencia adecuada y adaptados a diversas situaciones comunicativas.
- Respetar las máximas de conversación para generar respeto por el otro dentro de un intercambio comunicativo

**CONTENIDOS**

El estilo y sus cualidades: claridad, concisión, coherencia, sencillez, naturalidad y simpatía. Técnicas de presentación. Soporte digital para presentaciones orales. Los Recursos Audiovisuales. Definición. Lenguaje persuasivo. La presentación oral efectiva. Concepto. Las características profesionales y personales del presentador. La comunicación asertiva. El feed-back como herramienta de apoyo en las presentaciones. Conocimientos. Uso y manejo de la técnica de las preguntas.

**CONVERSACIÓN**

**FUNDAMENTACION**

El taller de conversación le permitirá al alumno mejorar su comunicación oral y a su vez medir su competencia comunicativa en la lengua francesa. Un idioma que no se habla se olvida. Es por ello que este taller es fundamental para poner en funcionamiento toda la competencia gramatical y lingüística del alumno en un contexto conversacional marcando las diferencias entre los intercambios conversacionales interpersonales y los transaccionales.

eB

RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**PROPÓSITOS**

- Fomentar el uso de la lengua francesa en situaciones comunicativas avanzadas
- Crear un ámbito de debate académico en donde la oralidad juega un rol fundamental
- Propender a la producción de textos orales y a la interacción con el otro.
- Respetar las máximas de conversación para generar respeto por el otro dentro de un intercambio comunicativo.

**CONTENIDOS**

Los contenidos surgirán de acuerdo al contexto de situación de la institución y del docente quien deberá encontrar temas debatibles y contextualizados al medio para generar la discusión en clase en donde se ponga en juego la coherencia y cohesión oral para el uso de la lengua francesa en situaciones comunicativas.

**4.34 ANÁLISIS DEL DISCURSO**

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular se posiciona en el currículum como la integración de los aprendizajes de las distintas materias del Campo Específico y la investigación.

El seminario tiene por objeto abordar contenidos relacionados con el discurso en el ámbito académico de las ciencias y la tecnología.

Desde el reconocimiento de las características fundamentales de los distintos tipos de este discurso, sobre todo desde la escritura, se apunta a una producción, resultado de una investigación de campo, cuyo informe siga formato monográfico o de tesina y que ponga de manifiesto la adquisición de competencias relacionadas con el uso efectivo del discurso académico en la LE respecto de un tema relacionado con alguna de las ciencias o a la tecnología. Se hará uso en este trabajo de la organización lingüística a nivel macro y micro-estructural observada en el discurso científico y académico.

**PROPÓSITOS**

- Competencias para una lecto-comprensión eficiente del discurso en textos de la ciencia y la tecnología.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Competencias para planificar un diseño de investigación sobre algún tema del campo de las ciencias o la tecnología relacionado con su contexto socio-cultural y/o natural y para su realización efectiva.
- Conciencia del respeto por las fuentes y autoría del material consultado.
- Capacidad para producir textos utilizando el tipo de discurso adecuado y haciendo uso de recursos a nivel macro y micro textual en forma correcta.
- Capacidad para valorar el trabajo cooperativo.
- Competencias para la producción del informe final con formato de monografía.

#### CONTENIDOS

Estrategias para mejorar la eficiencia lecto-comprensiva. Propósitos, estilos y audiencia. Tipos de organización del discurso: generalización, descripción, definición, clasificación, hipótesis. Tipos de discurso académico: Expositivo. Investigativo. Argumentativo. Diseño de investigación. Proceso de investigación, recopilación de datos e información y producción de un trabajo sobre un tema relacionado a las ciencias o a su aplicación. Presentación de la información: Monografía. Formato. Requisitos. Citas y referencias bibliográficas.

#### 6.c CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

##### FUNDAMENTACIÓN

Este trayecto formativo promueve una aproximación al campo de intervención profesional docente y al conjunto de las tareas que en él se desarrollan. En tal sentido, compromete una doble mirada: a) la descripción, análisis e interpretación de la multidimensionalidad que caracteriza las prácticas docentes y de enseñanza y los contextos en que se inscriben; b) la que remite al sujeto de estas prácticas.

Si bien la enseñanza remite al aula o a la sala como microcosmos del hacer; limitar el trabajo docente a las mismas, oculta, o al menos, desdibuja una cantidad de actividades también constitutivas de esta práctica. Es necesario reconocer los atravesamientos institucionales y contextuales más amplios que marcan la tarea de enseñar la lengua francesa en las instituciones educativas.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Algunas de las particularidades que señalizan este campo de la formación es la revisión de representaciones, sentidos y significados construidos en el recorrido por la escolarización acerca de la escuela, los procesos que en ella tienen lugar y los efectos en los sujetos.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional conlleva una marca distintiva: la relación con otras instituciones que pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes. Aquí se incluye el concepto de Escuelas Asociadas haciendo referencia a aquellas instituciones que participan como co-formadoras en diferentes instancias de trabajos de campo, con inclusión de experiencias de prácticas a diferentes escalas y niveles que culminan en las Residencias.

Respecto a la orientación teórica y metodológica se debe asumir un trabajo colaborativo con el desafío constante de reconocer y respetar la diversidad. Para ello, se requiere poner en suspenso posiciones de asimetría, abrir a un diálogo de pares y hacer posible el compartir y construir nuevos conocimientos acerca de las prácticas docentes y de la enseñanza.

La perspectiva de reflexividad, que orienta esta propuesta, necesita ser adoptada y practicada como una manera de ejercer la crítica, desde un compromiso epistemológico, ético y político. Esto significa aprender y enseñar a comprender en cada circunstancia, en cada situación, en diferentes sujetos, las múltiples formas de manifestación de los gestos del oficio. Aprender una cultura del trabajo sobre la base del diálogo, la colaboración y apertura a la crítica; en contraposición a una cultura del trabajo sustentada en el aislamiento. Se promueve el desarrollo sistemático de una actitud investigativa incorporando las herramientas propias de la Etnografía Educativa que permitan interrogar las experiencias de prácticas y avanzar en el diseño de propuestas alternativas de enseñanza.

Desde este encuadre, el Campo de la Formación en la Práctica Profesional, requiere una construcción multidisciplinaria a partir de la integración de aportes de los Campos de la Formación General y de la Formación Específica en procura de una permanente articulación teoría-práctica.

Se opta por el formato de Trabajo de Campo y Taller Integrador como propuesta didáctica para los cuatro años ya que constituyen ámbitos propicios para la profundización temática, la búsqueda en diversidad de fuentes, el análisis de textos, la argumentación y contra-argumentación. Ámbitos para pensar y pensarse dando lugar a la palabra y a la escritura en las prácticas cotidianas.

Por otra parte se organiza el Taller Integrador como un espacio institucional que posibilita el diálogo, la reflexión y la construcción colaborativa en relación a distintas temáticas y experiencias que tienen lugar a lo largo del trayecto formativo. Estos talleres procuran la relación permanente entre teoría y práctica,



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

articulando las experiencias en terreno con desarrollos conceptuales del propio campo de la Práctica Profesional y de otras unidades curriculares; permitiendo que el estudiante aborde, comprenda y concrete experiencias anticipatorias de su quehacer profesional de manera contextualizada.

Así, en Práctica Docente I: Contexto, Cultura, Comunidad y Escuela aborda como Talleres Integradores en el 1° Cuatrimestre: Instituciones Educativas y en el 2° Cuatrimestre: Métodos y Técnicas de Indagación.

En el 2° Año se incluye la Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza, con la inclusión de Talleres Integradores. En el 1° Cuatrimestre: Currículum y Organizadores Escolares; y en el 2° Cuatrimestre: Programación de la Enseñanza.

**DESARROLLO CURRICULAR DEL CAMPO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PRIMER AÑO**

**1.08 PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, CULTURA, COMUNIDAD Y ESCUELA**

**FUNDAMENTACIÓN**

El espacio curricular Práctica Docente I: "Contexto, Cultura, Comunidad y Escuela", parte del supuesto de que la Práctica Docente debe ser entendida "como una actividad compleja, cargada de valoraciones éticas, sociales, históricas y culturales que exige un proceso continuo de reflexión por parte de todos los involucrados en ella. No solo implica el trabajo en las escuelas sede, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el profesorado y en las aulas".

Desde este enfoque se concibe que dichas prácticas se desarrollen en espacios singulares condicionados por el contexto.

Se entiende a la Práctica Docente como una práctica social que tiene como centro la práctica pedagógica, pero que va mucho más allá de ella al entrecruzarse con variables históricas, culturales, económicas y sociales. La práctica pedagógica limitada al enseñar y aprender no puede por sí sola dar cuenta de la complejidad del acto educativo.

Por ello se necesita un docente capaz de comprender esta complejidad y ponerla al servicio del desarrollo y la liberación de la comunidad. Por supuesto que deberá estar dotado, al mismo tiempo, de un bagaje de conocimientos teóricos y metodológicos que hagan eficaz y eficiente su accionar, asumiendo el



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

rol de orientador para acompañar al sujeto de la Práctica en las diferentes instancias de acercamiento e intervención docente.

La práctica docente en el primer año de la formación, se presenta como un espacio de reflexión, intercambio e indagación sobre los condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales que inciden en la escuela y configuran la tarea docente. Además posibilita el primer acercamiento de los estudiantes a los ámbitos profesionales en los cuales se desarrolla la acción pedagógica.

**PROPÓSITOS**

Se pretende que los alumnos logren:

- Reconocer el impacto del contexto sociocultural y comunitario en la institución escolar.
- Detectar aspectos multidimensionales que influyen y configuran las prácticas docentes actuales.
- Conocer estrategias de indagación de la realidad como herramientas para el análisis de las instituciones escolares y las prácticas educativas.
- Valorar la importancia de una adecuada formación profesional para responder a las exigencias del ejercicio de la docencia.
- Participar con sentido crítico en la realización de un trabajo de campo.
- Integrar de los contenidos de la Práctica Docente I con los de otros espacios curriculares, a fin de abordar problemáticas actuales en los distintos ámbitos donde se desarrolla la actividad docente.
- Comprender la complejidad de la práctica docente y a la acción transformadora de docente frente a situaciones generadoras de desigualdades.
- Participar de instancias de trabajo grupal de manera de promover la participación activa y reflexiva del futuro docente.

**CONTENIDOS**

Práctica Docente y Práctica Pedagógica. Complejidad de la Práctica Docente. El Rol Docente en la diversidad de contextos socio-educativos. Nuevos sentidos de la escuela en el contexto actual. Dimensiones de Análisis de la institución escolar. Relación Escuela- Comunidad. Relación Escuela- Familia. Diversidad cultural y fracaso escolar. La educación intercultural.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Herramientas de investigación para el trabajo de campo: Aportes de la investigación etnográfica: observación. Aproximaciones dialógicas: la conversación. Entrevista. Registro y documentación de la vida cotidiana.

Técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información. Observación y registro de la cotidianeidad escolar. Notas de campo y diario de formación.

Deconstrucción y reconstrucción analítica de experiencias en educación y de los modelos internalizados, desde una posición de reflexividad crítica. Leer y escribir acerca de las prácticas. Biografías, Narrativas, registro fotográfico y documentación pedagógica.

**\*TALLERES INTEGRADORES DE PRIMER AÑO**

Se aborda a partir de un trabajo colaborativo donde participan docentes de otras unidades curriculares y estudiantes del ISFD, coordinado por el docente del Campo de la Práctica.

El taller se organiza en torno al eje Contexto, Cultura, Comunidad y Escuela procurando la relación entre teoría y práctica y articulando las experiencias en terreno con desarrollos conceptuales de las siguientes unidades curriculares: Pedagogía y Sociología de la Educación.

**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN (Taller Integrador)**

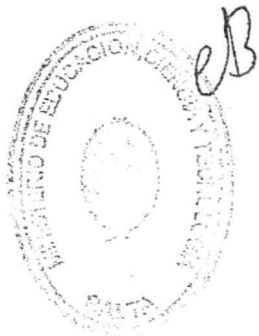
**PROPÓSITOS**

- Analizar algunas estrategias de construcción y aplicación de métodos y técnicas para la recolección de datos presentados durante el taller.
- Se apropien de herramientas y marcos conceptuales para la observación, la elaboración de informes y registros.

**CONTENIDOS**

Los procesos de indagación para el análisis de la realidad socioeducativa y las prácticas docentes de lenguas Francesas.

Métodos y técnicas de Investigación socioeducativa.





## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

La investigación-acción. El método etnográfico. Herramientas de relevamiento, análisis e interpretación de información. Las fuentes primarias y secundarias. Técnicas de recolección de datos: encuestas y entrevistas. La observación. Características y relevancia en las prácticas docentes. Tipos de observación y de registro. Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del Sistema Educativo. Lectura e interpretación de documentación y normativa escolar. Técnicas de procesamiento y análisis de la información. Diferentes tipos de informes.

### ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

Para el desarrollo de esta unidad curricular se propone:

- La reconstrucción de experiencias educativas personales a partir de la recuperación de historias de formación, haciendo especial énfasis en el análisis de los motivos de elección de la carrera.
- La realización de talleres con la participación de profesionales del área a fin de compartir su sentir y hacer docencia en distintos ámbitos y contextos.
- Complementar con las prácticas en terreno y el trabajo de campo a fin de que el estudiante se vincule con el espacio real y concreto de ejercicio futuro profesional atendiendo a las siguientes variaciones: organización, destinatarios, conformación profesional, objetivos y grupo etario de referencia, entre otros.
- Recuperar el enfoque socio antropológico, en particular los aportes de la Etnografía Educativa para la realización de micro experiencias educativas tales como experiencias lúdicas y recreativas, si las condiciones institucionales lo posibilitan.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Taller Integrador)

#### PROPÓSITOS

- Propiciar la construcción de un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito de las instituciones educativas que les toque actuar, interpretando el entretrejo de dimensiones intrapersonales, interpersonales, y contextuales de los procesos institucionales educativos y de sus actores.
- Promover la indagación y análisis de los diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela actual.



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

### CONTENIDOS

Las instituciones educativas. Diferentes marcos teóricos. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que las definen. Cultura Institucional. El imaginario Institucional. Poder y Autoridad. Los espacios de participación. Problemáticas que los atraviesan.

Dimensiones de análisis de la institución escolar: pedagógico- didáctica, administrativa- financiera, organizacional y socio-comunitaria. La escuela como organización inteligente. La institución escolar y el sistema educativo argentino. Su actual transformación. Cultura e identidad institucional. Proyecto educativo institucional.

Características de la institución por nivel, orientaciones, localización geográfica, etc.

### SEGUNDO AÑO

#### 2.17 PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

##### FUNDAMENTACIÓN

A los Institutos de Educación Superior (IES) les cabe, en estos tiempos de cambio y reformulación educativa que estamos transitando, un rol principal en la atención a las nuevas demandas de Formación Docente.

Ante este desafío, es que se incluye en los nuevos Diseños Curriculares, el Campo de Formación en la Práctica Profesional. Este campo de formación está orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Desde la Práctica Docente II, cuyo eje es *Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza*, acompañada por Talleres Integradores: *Currículum y Organizadores Escolares* y *Programación de la Enseñanza*, correspondiente según la nueva estructura curricular del 2º año del Profesorado de Lengua Francesa, con una carga horaria de 3 horas cátedras anuales, se propone poner en contacto a los futuros docentes con los diferentes contextos en los que se inscriben las instituciones escolares, partiendo para ello de niveles de mayor inclusividad hasta llegar al aula.

Considerar la práctica docente como un objeto de transformación implica pensar en un alumno en formación que aborde, comprenda y desarrolle su quehacer de manera contextualizada. Se espera que la

EB

## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

Práctica Educativa II, constituya un espacio de construcción y reconstrucción de los aportes de conocimientos de los otros dos campos de la formación; recorridos necesarios para asumir una praxis transformadora de la práctica docente. Con este planteo se intenta superar una concepción reduccionista y hasta descontextualizada de práctica limitada posibilidades e injerencia a otras dimensiones y espacios, de modo que la aproximación al análisis y reflexión acerca de las prácticas implica abordar cada uno de los ámbitos comprometidos en el quehacer docente: contexto, institución y aula. Por eso desde la cátedra, se partirá del reconocimiento de las problemáticas socioculturales y la multiplicidad de espacios educativos, para pasar luego a la comprensión del espacio escolar en su contexto, y llegar al interior de la escuela y del aula en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto permitirá desarrollar en los alumnos, competencias en el campo didáctico que le permitan elaborar alternativas pedagógicas ante las diversas y cambiantes situaciones que debe enfrentar y competencias contextuales que le permita analizar la realidad donde debe intervenir.

El trabajo de campo será planteado como actividad fundamental, ya que facilitará el análisis y la reflexión en torno a procesos y situaciones que acontecen en las prácticas educativas cotidianas, la visualización de las diversas tareas del docente (escolares y extraescolares) le permitirán, una mirada crítica en relación a sus experiencias y la reorganización conceptual.

Uno de los componentes centrales del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, es el Taller Integrador cuyo objetivo será el encuentro de saberes, de prácticas y de sujetos en la Formación Docente, apoyado en las propias experiencias. De manera que el taller buscará la articulación de la acción y la reflexión tendientes a la construcción grupal y colectiva de los participantes, de la teoría y la práctica de manera que docentes y estudiantes partiendo de interrogantes puedan articular e interpelar aquello que corresponde a la experiencia de prácticas docentes y de lo que se apoya en los conocimientos. Por último, la articulación del taller aportará a la reconstrucción del sentido de la institución educativa en relación con las instituciones formadoras.

### PROPÓSITOS

Se pretende que los alumnos:

- Adquieran herramientas conceptuales necesarias que le permitan adoptar una actitud crítica y analítica de las prácticas docentes en referencia a los diferentes contextos socioculturales que la definen.
- Se comprometan con la práctica educativa en el contexto en que ésta se desarrolla y en el dominio de los saberes pertinentes.



## RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Reflexionen y analicen las experiencias de los trabajos de campo desarrollados en las instituciones educativas.
- Integren los aportes de las diferentes disciplinas y campos de conocimiento en el análisis de observación de clases.
- Analicen los procesos institucionales y curriculares.

### CONTENIDOS

Las prácticas docentes. Nuevos marcos interpretativos para pensar las prácticas docentes. Escenas y experiencias en contexto. Variables que intervienen. El docente como enseñante e investigador de su propia práctica. La profesionalización docente.

Proyecto Educativo Institucional: Los procesos de elaboración. Implementación e instancias de evaluación del PEI. Proyecto Curricular Institucional PCI: diseño, desarrollo y evaluación.

Implicancias de los actores institucionales en la gestión curricular, particularmente del docente de lengua Francesa. Los procesos de articulación del PEI y del PCI en las instituciones. La enseñanza de la lengua francesa. Debilidades y fortalezas.

### \*TALLERES INTEGRADORES DE SEGUNDO AÑO

Se aborda a partir de un trabajo colaborativo donde participan docentes de otras unidades curriculares y estudiantes del ISFD, coordinado por el docente del Campo de la Práctica.

El taller se organiza en torno al eje Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza procurando la relación entre teoría y práctica y articulando las experiencias en terreno con desarrollos conceptuales de las siguientes unidades curriculares: Pedagogía, Sociología de la Educación, Didáctica General, Psicología Educacional y Sujeto del Aprendizaje.

### CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES ESCOLARES (Taller Integrador)

#### PROPÓSITOS

- Apropiarse del currículum como organizador escolar y la aproximación al análisis institucional reconociendo las relaciones entre sus actores, con el contexto y la comunidad en la que se inscribe.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Conocer e interpretar las culturas escolares idiosincrásicas de instituciones pertenecientes a diferentes contextos, ámbitos y modalidades.

**CONTENIDOS**

La escuela como organización social en la que se viabiliza la concreción del Currículum. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora en la escuela (planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, etcétera). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes. El Currículum: diferentes definiciones y dimensiones. Cultura, Currículum y distribución de saberes. Diferentes aportes en el estudio del Currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular.

Relevamiento y análisis de Proyectos Institucionales y Curriculares. Prácticas colaborativas en Proyectos Institucionales.

Herramientas de investigación para el trabajo de campo

Historia documentada y vida cotidiana. Abordajes interpretativos. Principios de procedimiento y herramientas: observación y observación participante. Registro etnográfico y diarios de campo.

Entrevistas abiertas y focalizadas. Análisis de fuentes y documentos. Análisis de casos, de documentos escritos y de imágenes.

**PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA (Taller Integrador)**

**PROPÓSITOS**

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, fundamentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales, e individuales.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de Programación. Decisiones sobre la fase pre activa de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; el tratamiento del contenido- selección, secuencia y organización; elaboración de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. Adecuaciones en los diferentes componentes de la planificación. Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido en distintos años y/o ciclos de manera de anticipar la complejidad de su enseñanza. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se articulan áreas. Análisis de secuencias realizadas por otros (compañeros, docentes, libros de texto) y rediseño de las mismas. Análisis de Casos.

**ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA**

Para esta unidad se sugiere:

- La utilización de herramientas conceptuales y metodológicas pertinentes a la interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas.
- Un relevamiento que permita abordajes de la institución educativa desde una perspectiva multidimensional, articulando enfoques cuantitativos y cualitativos que integren procedimientos tales como: observación, registro, entrevistas, encuestas, análisis de documentos y fuentes, relato de vida, análisis de datos estadísticos, entre otros.
- Atender a la identificación, caracterización y problematización de las instituciones en diversos contextos mediante la aproximación a un trabajo de campo.
- Participar en micro-experiencias de elaboración de proyectos a nivel institucional. Se sugieren animaciones y coordinaciones de juegos en patios recreos, acompañamiento en salidas didácticas, en muestras de trabajo y ferias; entre otras.

EB



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

TERCER AÑO

**3.27 PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICA Y RESIDENCIA EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO**

**FUNDAMENTACIÓN**

La secuencia de este trayecto de formación se centra en un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco institucional del Nivel Inicial y Primario.

Esta unidad curricular incluye la coordinación de grupos de aprendizaje orientada al análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes y la residencia pedagógica en los niveles inicial y primario. La Residencia Pedagógica se articulará con el Taller Integrador: Evaluación de los Aprendizajes cuya finalidad es compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la evaluación específica en la lengua extranjera.

**PROPÓSITOS**

- Observar e interpretar situaciones de enseñanza y de aprendizaje de la lengua francesa en el nivel inicial y primario como objeto de estudio.
- Confeccionar un proyecto de curso dentro de los niveles inicial y primario.
- Descubrir los sistemas parciales (interlengua) que caracterizan las producciones orales y escritas de los alumnos/as.
- Identificar y jerarquizar las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos/as.
- Aplicar principios de selección, organización y secuenciación de contenidos, materiales, recursos didácticos y actividades para la enseñanza y el aprendizaje.
- Producir materiales de enseñanza.
- Aplicar modelos de evaluación lingüística y comunicativa.
- Conducir estrategias de enseñanza contextualizadas, según la institución, ciclo, grupo y estilo personal.
- Planificar y gestionar proyectos de investigación-acción.
- Monitorear tiempo, espacio, grado de interactividad, motivación y resultados del aprendizaje.
- Monitorear sus propias actitudes frente al grupo y el grado de empatía existente.

RESOLUCIÓN Nº 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. Nº 46-26.498/11.

**CONTENIDOS**

La Residencia Docente en el nivel inicial y primario. Los diferentes momentos de la Residencia. Organización y gestión de la Residencia: La inscripción del contexto comunitario, de la cultura y la gestión institucional, de los proyectos curriculares y áulicos dentro del nivel. Los fundamentos, propósitos, contenidos, procesos de la intervención docente en el nivel inicial y primario. La importancia de los materiales curriculares en la Residencia y los recursos didácticos. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados. Los proyectos de extensión y acciones interinstitucionales.

**\*TALLER INTEGRADOR**

**LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Taller Integrador)**

**PROPÓSITOS**

- Analizar los diferentes posicionamientos de la evaluación en la lengua francesa en los debates actuales.
- Diseñar instrumentos de evaluación en la lengua francesa que permitan incorporar al alumno tanto el uso de la lengua francesa como vocabulario y estructuras lingüísticas.
- Considerar la evaluación como proceso en relación a las macro-habilidades que deben desarrollarse en la lengua francesa.

**CONTENIDOS**

La evaluación: funciones y características. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación en la lengua francesa. Principios de la evaluación integradora de las cuatro macro-habilidades. Diseño y elaboración de evaluaciones de acuerdo al contexto de conocimientos previos en la lengua francesa de los alumnos.

EB





RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

CUARTO AÑO

**4.35 PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA PEDAGÓGICA EN EL NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES**

**FUNDAMENTACIÓN**

La secuencia de este trayecto de formación cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco institucional del Nivel Secundario y Modalidades.

En consonancia con los fundamentos ya explicitados en Práctica Docente III, pero aplicados al Nivel Secundario y Modalidades, esta unidad curricular incluye la coordinación de grupos de aprendizaje orientada al análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes y la residencia pedagógica en el nivel.

La Residencia Pedagógica se articulará con el Taller Integrador: *Sistematización de Experiencias*, cuya finalidad es compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

**PROPÓSITOS**

Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto conocimiento-metodología didáctica y sus representaciones, para que los futuros docentes logren:

- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza en instituciones, situaciones áulicas y espacios específicos.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación a partir de la reflexión sobre la propia práctica.

**CONTENIDOS**

La Residencia Docente. Los diferentes momentos de la Residencia. Organización y gestión de la Residencia: La inscripción del contexto comunitario, de la cultura y la gestión institucional, de los proyectos



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos, procesos de la intervención docente en el Nivel Secundario y Modalidades. La importancia de los materiales curriculares en la Residencia y los recursos didácticos. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados. Los proyectos de extensión y acciones interinstitucionales.

**\*TALLER INTEGRADOR**

**SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS (Taller Integrador)**

La finalidad de este taller es que los estudiantes tengan *espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas*. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades en relación a la enseñanza de la lengua francesa en el nivel secundario y modalidades.

**PROPÓSITOS**

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios educativos, donde emergen y se desarrollan.
- Promover procesos de reflexión que contribuyan a la mejora de las prácticas pedagógicas.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.

**CONTENIDOS**

La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. La metodología: Los procedimientos e instrumentos cuantitativos como cualitativos: Portfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes, etc. Actores participantes e informantes.

El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

7. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

N°	Unidad Curricular	Para cursar Tener Regularizada	Para Rendir Tener Aprobada	Observaciones
1.01	Pedagogía	-----	-----	
1.02	Sociología de la Educación (2do. Cuatrimestre)	-----	-----	
1.03	Historia Argentina y Latinoamericana	-----	-----	
1.04	Lectura y Escritura Académica	-----	-----	
1.05	Lengua Francesa I	-----	-----	
1.06	Gramática Francesa I	-----	-----	
1.07	Fonética Francesa I	-----	-----	
1.08	Práctica Docente I: Contexto, Cultura, Comunidad y Escuela	-----	-----	
2.09	Didáctica General	1.01 - 1.02	1.01 - 1.02	
2.10	Psicología de la Educación (1er. Cuatrimestre)	1.01 - 1.02	1.01 - 1.02	
2.11	Tecnología de la Información y Comunicación (2do. Cuatrimestre).	-----	-----	
2.12	Lengua Francesa II	1.05	1.05	
2.13	Gramática Francesa II	1.06	1.06	
2.14	Fonética Francesa II	1.07	1.07	
2.15	Sujetos del Aprendizaje	1.01 - 1.02	1.01 - 1.02	
2.16	Taller de Producción de Textos	1.05 - 1.06	1.05 - 1.06	
2.17	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.01 - 1.08	1.01 - 1.08	
3.18	Filosofía de la Educación	1.02	1.02	
3.19	Historia y Política de la Educación Argentina (2do. Cuatrimestre)	1.03	1.03	
3.20	Propuesta Variable Complementaria I (1er. Cuatrimestre)	-----	-----	
3.21	Historia de la Cultura I	1.03 - 2.12 - 2.13	1.03 - 2.12 - 2.13	
3.22	Lengua Francesa III	2.12 - 2.13	2.12 - 2.13	
3.23	Literatura de la Lengua Francesa I	2.12 - 2.13	2.12 - 2.13	
3.24	Lingüística	2.12 - 2.13	2.12 - 2.13	
3.25	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Educación Primaria (1er. Cuatrimestre)	2.09 - 2.12 - 2.15	2.09 - 2.12 - 2.15	



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

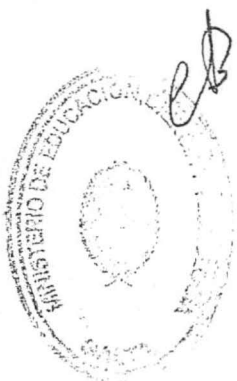
3.26	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y Modalidades (2do. Cuatrimestre)	2.09 - 2.12 - 2.15 - 3.25	2.09 - 2.12 - 2.15 - 3.25	
3.27	Práctica Docente III: Micro-experiencias Pedagógicas en Nivel Inicial y Nivel Primario	2.09 - 2.12 - 2.13 - 2.15 - 2.17	2.09 - 2.12 - 2.13 - 2.15 - 2.17	
4.28	Ética y Deontología Profesional (1er. Cuatrimestre)	3.18	3.18	
4.29	Historia de la Cultura II	3.21 - 3.22	3.21 - 3.22	
4.30	Propuesta Variable Complementaria II (1er Cuatrimestre)	-----	-----	
4.31	Lengua Francesa IV	3.22 - 3.24	3.22 - 3.24	
4.32	Literatura de la Lengua Francesa II	3.22 - 3.23 - 3.24	3.22 - 3.23 - 3.24	
4.33	Propuesta Variable Complementaria III (2do Cuatrimestre)	-----	-----	
4.34	Análisis del Discurso	3.22 - 3.24	3.22 - 3.24	
4.35	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica en Nivel Secundario y Modalidades	3.22 - 3.25 - 3.26 - 3.27	3.22 - 3.25 - 3.26 - 3.27	Para cursar Practica IV se debe tener aprobada Lengua III

8. EVALUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

Los Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial, definidos a Nivel Jurisdiccional pero desarrollado siempre en la instancia Institucional, requieren:

- Un acompañamiento sostenido en el proceso de implementación; y
- Un proceso de evaluación y ajuste

En relación al primero, desde la jurisdicción, se acompañara a los institutos en el proceso de implementación, a través de un equipo técnico, que en forma sostenida trabajará al interior de los mismos, con el equipo de gestión y el cuerpo de profesores, asistido a la vez con materiales curriculares que orienten tal proceso.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

En relación al segundo, la evaluación debe ser entendida como una práctica institucional que está condicionada por diferentes aspectos sociales, políticos, institucionales y personales que además inciden en todos los demás elementos implicados en la formación.

Esto supone poner distancia con la evaluación entendida como medición y redefinirla como proceso formativo, comprendiendo que para el mejoramiento de la calidad de la educación se deben reconocer las características de aquellos a quienes se evalúa y respetar la diversidad sociocultural de la institución y de los alumnos en particular.

Por la función social que se le asigna a la evaluación, ésta se convierte en un proceso complejo de construcción, reflexión, comunicación e interpretación de los procesos y resultados obtenidos para la toma de decisiones, en una búsqueda constante de caminos que permitan superarlos, optimizarlos y /o re-significarlos. La evaluación cumple, entonces, una función social en la medida en que no se limita sólo al trabajo del aula sino que lo trasciende hacia contextos más generales.

La Evaluación Curricular es una necesidad prioritaria, ya que la información recogida a lo largo de su desarrollo permitirá comprender los diferentes procesos, resultados y tomar las decisiones pertinentes para el mejoramiento de la implementación curricular. Esto implica la posibilidad de evaluar en forma *integral y sistemática* los procesos curriculares que se generan en el interior de la institución formadora y también desde lo externo: las regulaciones político-administrativas y de gestión institucional, la estructura y organización del instituto, el currículum, la programación de las actividades de enseñanza y aprendizaje de las unidades curriculares, el rendimiento académico de los alumnos, entre otros aspectos. Es decir, la evaluación concebida como una tarea en red entre los actores institucionales del profesorado.

Desde esta perspectiva la evaluación será una tarea y un proceso permanente, en forma mancomunada entre las instituciones y la dirección de nivel, incluyendo los siguientes momentos:

- a) Recoger en forma sistemática información sobre la marcha del currículo, tanto cuantitativa como cualitativa, a través de mecanismos de indagación, tales como:
- b) Tomar decisiones y definir las características de los cambios necesarios para su mejora, tanto en las necesidades de fortalecimiento pedagógico de los docentes, como en los apoyos para los alumnos, o en la gestión y desarrollo de la organización;
- c) Durante la implementación de los cambios, realizar un seguimiento y recolección de informaciones para analizar acerca de su eficacia o corregir desvíos;



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-26.498/11.

d) Al finalizar una cohorte completa de un plan de estudios, sistematizar y analizar la información para decidir sobre la calidad de la formación de sus egresados.

9. BIBLIOGRAFÍA

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- *Ley de Educación Nacional N° 26.206.* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2007.
- *Ley de Educación de la Provincia N° 7546.* Ministerio de Educación de Salta. 2008.
- *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.* Resolución 24/07. Ministerio de Educación. INFOD. 2007.
- *Resoluciones N° 84/09, 88/09 y 03/09.* Regulaciones sancionadas por el CFE en relación con la Educación Secundaria.
- *Formación Docente Inicial para la Educación Secundaria. Algunos Puntos de Partida para su Discusión.* Ministerio de Educación. INFOD. 2010.
- *Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario (Área: Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Lenguas Extranjeras).* Ministerio de Educación de la Nación. 2010.
- *Ander-Egg, E. (1996). La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores.* Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- *Apple, M. (1986). Ideología y currículo.* España: Akal.
- *De Alba, A. (1998). Currículum: crisis, mito y perspectivas.* Buenos Aires:
- *Miño y Dávila Editores.*
- *Díaz Barriga, A. (1998). Didáctica y currículum. Convergencias en los programas de estudio.*
- *México: Paidós. Educador.*
- *Klett, E. (dir.) (2005). Didáctica de las lenguas extranjeras. Una agenda actual.*
- *Buenos Aires: Araucaria Editora.*



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- CELMAN, S., La tensión teoría-práctica en la educación superior. UNL. 1993.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

- BONNARD, H. (2002). Code du Français Courant. Magnard
- CAPELLE, GUY et ROBERT MENARD (2003). Taxi I. Hachette. Paris.
- DUBOIS, J. – JOUANNON, G. ( 2004). Grammaire et Exercices de Français. Larousse
- ABRY, D., CHALARON, M.L. (2006) La Grammaire des Premiers Temps. Ed. Pug. Paris
- LE BOUGNEC, J. T., LOPES, M. J., MENARD, R. (2002). Forum 3. Hachette. Paris
- MAINGUENEAU, D. (2000). Elements de Linguistique pour le Texte Littéraire. Nathan Université. Paris
- BLONDEAU, N., ALLOUACHE, F. (2008). Littérature Progressive de la Francophonie avec 750 Activites. Cle International. Paris
- BOURGEOIS, R., TERRONE, P. ( 2001). La France des Institutions. Le citoyen dans la nation. Collection FLE. Pug. Grenoble
- LEHMAN, D. et autres. (2002). Lecture Fonctionnelle de textes de Spécialité. Crédif. France.
- BOUILLON, J.- BRUNEL, F. et autres. (2003 – Nouvelle Edition). Le XIXe siècle et ses racines. Bordas. Paris
- REMOND, R. (1984). Introduction a l'histoire de notre temps. Le XXe siècle. Seuil. Paris

**CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

- Antúñez, Serafín; Gairín, Joaquín. (1996) *La organización escolar: práctica y fundamentos*. Barcelona: GRAO.
- Fierro, Cecilia; Fortuol, Bertha; Rosas, Lesvia. (1999) *Transformando la práctica docente: una propuesta basada en la investigación-acción*. Buenos Aires: Paidós.
- Achilli, L. E. (1988). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*. Rosario: CRICSO.



RESOLUCIÓN N° 2041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-26.498/11.

- Chaiklin, S. & Lave, J. (Comp.) (2001). *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Santos Guerra, Miguel Ángel (2001) *Enseñar o el oficio de aprender. Organización escolar y desarrollo profesional*. Buenos Aires. Ed. Homo Sapiens
- Camilloni, Alicia, Estela Cols, et al (2007) *El Saber Didáctico* Buenos Aires Ed. Paidós
- Brown, H.D. (2000) *Principles of Language Learning and Teaching* Prentice Hall
- Brown, H.D. (2009) *Language Assessment-Principles and Classroom Practices* 2<sup>nd</sup> Edition. London. Longman
- Harmer, Jeremy (2007) *The Practice of English Language Teaching* 4<sup>th</sup> Edition London Longman

CB

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Sra. GRACIELA ROSANA ARANCIBIA  
SUPERVISORA TÉCNICA  
DPTO. CTRL. ADMINIST. Y PROC.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

